

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



2116a.
SESION PLENARIA
(Sesión de clausura)

Martes 19 de diciembre de 1972,
 a las 16 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Declaración del Presidente	1
Tema 83 del programa:	
Régimen de sueldos de las Naciones Unidas: informe del Comité Especial encargado de examinar el régimen de sueldos de las Naciones Unidas	
Informe de la Quinta Comisión	1
Tema 73 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1973	
Informe de la Quinta Comisión	20
Nombramientos por realizar	20
Conclusión de los trabajos del vigésimo séptimo período de sesiones	21
Tema 2 del programa:	
Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	26
Clausura del período de sesiones	26

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI
 (Polonia).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Se me acaba de informar que los astronautas del Apolo 17 han regresado a la Tierra sanos y salvos. En esta ocasión señalada quiero expresar el sentimiento de satisfacción y admiración que, estoy seguro de ello, es compartido por todos los presentes en esta Asamblea, y transmitir por intermedio de la delegación de los Estados Unidos nuestras más calurosas felicitaciones a los astronautas — Cernan, Schmitt, Evans — y a los científicos, a los técnicos y a todos aquellos cuyos esfuerzos contribuyeron al éxito de esta maravillosa empresa.

TEMA 83 DEL PROGRAMA

Régimen de sueldos de las Naciones Unidas: informe del Comité Especial encargado de examinar el régimen de sueldos de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISION
 (A/8985 Y ADD.1)

TEMA 73 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1973

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/8985 Y
 ADD.1)

2. Sr. PASHKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Relator de la Quinta Comisión (*traducción del ruso*): Me honro en presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión relativos a los temas 83 y 73 del programa.

3. El informe de la Quinta Comisión concerniente al tema 83 del programa aparece en el documento A/8979. En el párrafo 40 de este documento, la Quinta Comisión recomienda a la aprobación de la Asamblea General el correspondiente proyecto de resolución, que la Comisión aprobó por 64 votos contra ninguno y 11 abstenciones.

4. El último informe de la Comisión — último, naturalmente, desde el punto de vista de la presentación pero no de la importancia — que me honro en presentar, se refiere al tema 73 del programa, y consta en los documentos A/8985 y Add.1.

5. En los párrafos correspondientes de este informe un tanto voluminoso, la Quinta Comisión somete a la Asamblea General varios proyectos de resolución y de decisión. Con objeto de ahorrar el precioso tiempo de la Asamblea General no enumeraré tantos proyectos de resolución y de decisión y confío enteramente en su habitual pericia, Sr. Presidente, para que presente estas recomendaciones, a su tiempo y en la sucesión necesaria, a la ratificación de la Asamblea General.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En primer lugar vamos a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 83 del programa [A/8979].

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 83 del programa.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Corresponde que la Asamblea General vote ahora sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 40 del documento A/8979.

Por 110 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 3042 (XXVII)].

8. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los Miembros de la Asamblea considerarán ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 73 del programa [A/8985 y Add.1]. Se ha presentado una enmienda, que figura en el documento A/L.697 y Add.1. Doy ahora la palabra al representante de Australia, que desea presentar la enmienda.

9. Sr. BUTLER (Australia) (*interpretación del inglés*): Durante el actual período de sesiones la Quinta Comisión tuvo un programa muy extenso. A lo largo de nuestras labores contamos con una documentación muy completa proporcionada por la Secretaría. El informe del Secretario General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en lo que respecta a locales para oficinas en la Sede, constituyen un ejemplo de esa documentación tan completa que se presentó. Concentraron nuestra atención la gran presión con que nos encontramos actualmente para disponer de locales para la Secretaría en Nueva York. Todos conocemos el problema en razón de nuestros contactos personales con la Secretaría. Además, es sabido que la Secretaría está dispersa en Nueva York en otros cinco edificios aparte del de la Sede. Esto quiere decir que unos 1.300 funcionarios están trabajando fuera de este edificio de la Sede, dentro del cual, a su vez, hay unos 300 funcionarios que desempeñan sus tareas en condiciones

de hacinamiento. No puede haber la menor duda de que tal situación no satisface las normas de máxima eficiencia en los trabajos.

10. Al concluir nuestro examen del tema 73 del programa, la Comisión decidió incluir en su informe un párrafo, correspondiente al párrafo 33 del documento A/8985/Add.1, que tomó la forma de una recomendación para que se adoptase una decisión en cuanto a los locales para oficinas en la Sede. Ese párrafo tiene dos elementos principales. El primero de ellos es que trata de aplazar la decisión sobre la recomendación del Secretario General, aun cuando la Comisión Consultiva había recomendado que la aceptáramos. Dentro de este contexto, la Comisión Consultiva sugirió que:

“... se autorice al Secretario General a negociar un acuerdo de alquiler con la [United Nations Development] Corporation, sin compromiso de compra, y a informar a la Asamblea en su vigésimo octavo período de sesiones sobre la posibilidad de asegurar, mediante una opción a compra o cualquier otro medio, que, llegado el caso, se va a poder adquirir la propiedad” [A/8708/Add.17, párr. 23].

El segundo elemento se refiere a una solicitud que se haría al Secretario General respecto de la realización de un estudio sobre la situación de los locales. El principal resultado de tal estudio sería un informe en cuanto al posible emplazamiento futuro de oficinas de la Secretaría en Estados Miembros en desarrollo. A esta última parte del párrafo se refiere la enmienda cuyo texto figura en el documento A/L.697.

11. La delegación de Australia tiene el honor de presentar esta enmienda también en nombre de las delegaciones de Canadá, Dinamarca, Liberia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, República Dominicana y Suecia. Además, se me ha pedido que anuncie que las delegaciones de Finlandia, Islandia e Irlanda [véase A/L.697/Add.1] también se han unido a las que patrocinan nuestra propuesta enmienda.

12. Deseamos que no exista la menor duda de que nuestra enmienda no trata de modificar la petición hecha al Secretario General acerca de la realización de un estudio sobre la posibilidad de ubicar partes de la Secretaría en Estados Miembros que se encuentran en vías de desarrollo. No tenemos duda de que se trata de una preocupación importante y esperamos con considerable interés ese informe del Secretario General, que será presentado a la Asamblea General en el vigésimo octavo período de sesiones. El propósito de nuestra enmienda consiste en que el Secretario General cuente con la aprobación de la Asamblea General para llevar a cabo los arreglos que se propone hacer con la United Nations Development Corporation en lo que concierne a locales para oficinas en la ciudad de Nueva York. La propuesta del Secretario General cuenta con el respaldo de la Comisión Consultiva.

13. La propuesta es sencilla y no implica expansión alguna. Su propósito esencial es el de agrupar las distintas dependencias actuales de la Secretaría de Nueva York en locales para oficinas que faciliten la plena eficiencia de los trabajos. La propuesta respecto de la United Nations Development Corporation tiene cuatro características principales que, en opinión de los copatrocinadores, constituyen razones suficientes para apoyar la propuesta del Secretario General. Me ocuparé de esto brevemente.

14. La primera de esas características es el costo, o sea, en otras palabras, el alquiler. En este sentido, el alquiler que la Secretaría de las Naciones Unidas tendría que pagar a la United Nations Development Corporation sería, en realidad, más bajo que el promedio de los alquileres que se pagan actualmente aquí. Pero lo más importante es que no cambiaría. El arreglo que se prevé en el informe del Secretario General [A/C.5/1458 y Corr.2 y Add.1] indica con toda

claridad que el alquiler a abonar a la Corporación será constante para el período sobre el cual se llegue a un acuerdo.

15. En segundo lugar, está la cuestión de la necesidad de espacio en las Naciones Unidas. La Organización tiene necesidades muy especiales. Estoy pensando especialmente en lo que concierne a las salas de conferencias y reuniones. Además, se requiere bastante espacio para almacenar los documentos. Y, por supuesto, está también la necesidad de oficinas para la labor diaria. Estos requisitos especiales podrían ser transmitidos por anticipado a la United Nations Development Corporation y, como resultado de ello, la Corporación podría instalar para las Naciones Unidas estructuras y locales que fuesen adecuados para nuestros propósitos y respresentasen una mejora con respecto a las actuales condiciones de trabajo en la Sede.

16. En tercer lugar, está el aspecto de las economías que se obtendrían como consecuencia de agrupar las oficinas y de la proximidad entre ellas. El Secretario General nos ha comunicado que podrían obtenerse ahorros del orden de 125.000 a 150.000 dólares por año si las dependencias de la Secretaría estuviesen ubicadas en el edificio que se propone construir la United Nations Development Corporation en la Primera Avenida. Además de esta economía en cuanto a fondos, todos nos damos cuenta de la importancia que tienen las facilidades de comunicación en la labor de las Naciones Unidas, en la que intervienen funcionarios de la Secretaría provenientes de todos los Estados Miembros. Solamente con cruzar la calle podrían comunicarse unas oficinas con otras, con lo cual se reduciría el costo de las llamadas telefónicas y se aumentaría la eficiencia de la Organización.

17. Por último, está la cuestión de las futuras opciones. En muchos aspectos la propuesta de la United Nations Development Corporation tiene características únicas. Las Naciones Unidas estarían en libertad para llegar a un arreglo respecto del contrato de alquiler por un mínimo de cinco años, y nada más. Es decir, que la libertad de acción para otras decisiones que se tomen en el futuro, no se vería afectada. Además, podríamos hacer posteriormente otros arreglos de compra si así se deseara y, si se procediera a ello, en el acuerdo de compra se tendría en cuenta el alquiler pagado a la Corporación.

18. Estos son los cuatro motivos por los cuales los patrocinadores estiman que el párrafo 33 debe ser modificado en la forma en que lo hemos sugerido en nuestra propia enmienda. Creemos que se debiera dar libertad de acción al Secretario General para continuar sus consultas con la United Nations Development Corporation, y que los motivos que hemos expuesto constituyen un argumento decisivo para proceder en tal forma.

19. Al discutir esta proposición, se ha sugerido la idea de que no es preciso tomar ahora decisión alguna. Con todo respeto, señalo que no es así. La United Nations Development Corporation debe iniciar sus arreglos financieros dentro de pocos meses, y no podemos esperar que proceda en ninguna otra forma, porque debe realizar esa construcción. Por lo tanto, para darle la información respecto de los locales que necesitamos, si vamos a aceptar esta oferta tan ventajosa que se nos ha hecho para agrupar a nuestro personal de Nueva York, tenemos que tomar una decisión ahora mismo, para que el Secretario General pueda llevar a cabo esas negociaciones con la Corporación.

20. En opinión de los patrocinadores, esta enmienda en absoluto prejuzga sobre la segunda parte del actual párrafo del informe de la Comisión, que se refiere a la solicitud al Secretario General de que estudie y presente un informe completo sobre las distintas propuestas provenientes de los Estados Miembros — incluso los países en desarrollo — para la ubicación de oficinas de la Secretaría en sus ciudades. Entienden los patrocinadores que esa parte del párrafo debe

mantenerse intacta. No hay ninguna conexión entre la proposición de la United Nations Development Corporation y la última parte del párrafo.

21. Los patrocinadores confían en que la enmienda que proponen sea considerada a la luz de estas manifestaciones y en que no dé lugar a especiales discusiones ni debates. Es una propuesta formulada de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y creemos que una decisión positiva a este respecto permitiría a las Naciones Unidas agrupar a sus actuales oficinas de la Secretaría en Nueva York, contribuyendo así en gran medida a una mayor eficiencia en los trabajos de nuestra Organización.

22. Sr. ALARCON (Cuba): Al leer el *Diario de las Naciones Unidas* de esta mañana, nos encontramos con que se hacía referencia a una enmienda que un grupo de delegaciones había presentado en relación con el tema 73 del programa, "Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1973". Indagamos en la oficina de documentación de esta Sala, y fuimos enterados de que ese documento todavía no estaba al alcance de las delegaciones. Ahora, en la tarde, hemos tomado conocimiento del texto, contenido en el documento A/L.697 que acaba de ser presentado por el representante de Australia, texto que — conforme lo llaman sus proponentes — sería una enmienda al proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 33 de la segunda parte de su informe [A/8985/Add.1].

23. Ante todo, francamente, me asalta una seria duda, y es la de si, pasadas las 16.30 horas, en la última sesión de la Asamblea en su actual período de sesiones, tras haber adoptado la decisión de concluir los trabajos en el día de hoy, vamos a abrir — a estas alturas — nada más y nada menos que un nuevo debate sobre la cuestión de los locales para oficinas en la Sede, puesto que, evidentemente, basta una simple lectura del párrafo 33 del documento que contiene el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión, y de la llamada enmienda presentada por la delegación de Australia, para darse cuenta de que, ante todo, no se trata de enmienda alguna, sino de una proposición sustantiva que, exactamente, pide a la Asamblea que adopte una decisión que anula por completo aquella a que arribara la Quinta Comisión tras varios días de discusiones sobre el fondo de la cuestión de los locales.

24. A mi delegación le preocupa esta circunstancia, ya que las delegaciones patrocinantes de la llamada enmienda, no han solicitado, al mismo tiempo, la prolongación del actual período de sesiones, que sería la única forma razonable para que esta Asamblea, a estas alturas, en la sesión de clausura, se fuese a enfrascar en discusiones que requieren al menos un mínimo de seriedad, ya que suponen comprometer financiera y legalmente a esta Organización, y ese comprometimiento de esta Organización, que es un conjunto de Estados soberanos, nos parece que merece, por lo menos, el mismo respeto que las consideraciones de carácter práctico o técnico que pueda merecer una empresa, o un grupo de arquitectos o de contratistas de la ciudad de Nueva York.

25. Evidentemente, la llamada enmienda contenida en el documento A/L.697 no tendría el efecto que el representante de Australia ha querido interpretar ante esta Asamblea, es decir, mantener vigentes los objetivos de la decisión adoptada por la Quinta Comisión, que no puede ser más simple y no puede ser, también, más práctica, en contraposición con la llamada enmienda australiana, pues tomando en cuenta lo avanzado de los trabajos de esta Asamblea la Quinta Comisión — con muy buen juicio — ha recomendado que la Asamblea aplase hasta el próximo período de sesiones la consideración del tema titulado "Locales para oficinas en la Sede", a fin de permitir de ese modo al Secretario General la presentación de un informe completo sobre las distintas

propuestas provenientes de los Estados Miembros, inclusive los países en desarrollo, para la ubicación de oficinas de la Secretaría en sus ciudades.

26. No vemos qué razón válida puede esgrimirse a las 16.30 horas, en la última sesión de la Asamblea General en este período de sesiones, para invitar a esta Asamblea a tomar ahora una decisión sustantiva, que es lo que se hace mediante la llamada enmienda australiana, cuando la decisión de la mayoría de los miembros de la Quinta Comisión, después de varios días de debate, fue simplemente la de posponer para el próximo año la consideración de esta cuestión.

27. Si la Asamblea fuese realmente a aprobar, como se indica en la llamada enmienda australiana, las sugerencias y recomendaciones de la Comisión Consultiva, tendríamos derecho entonces a reabrir la discusión que ya se tuvo en la Quinta Comisión y cuyo resultado es el párrafo 33 en la segunda parte de su informe. Podríamos entonces entrar a discutir muchas cosas que incluso están contenidas en la documentación presentada por el Secretario General y por la propia Comisión Consultiva, que constituyen o pueden constituir motivo de preocupación para algunas delegaciones y con respecto a las cuales, al existir tales dudas y preocupaciones, se decidió, como método más sabio y más práctico, no condenar o cancelar o liquidar las negociaciones o gestiones realizadas hasta ahora, sino simplemente aplazar toda decisión sustantiva hasta el año próximo y dar oportunidad, al mismo tiempo, para que la Asamblea General esté el próximo año en condiciones de apreciar el problema de los locales con mayor precisión y con mayor cantidad de elementos de juicio que los que tiene en este momento.

28. Quiero ante todo señalar que mientras, por una parte, la Quinta Comisión nos trae una recomendación de carácter puramente procesal, ya que decidiríamos con ella aplazar el examen de la cuestión hasta el vigésimo octavo período de sesiones, la llamada enmienda presentada por el representante de Australia constituye obviamente una propuesta de decisión sustantiva, con consecuencias financieras para nuestra Organización, y que supone por tanto una decisión que, conforme al Artículo 18 de la Carta, requeriría una mayoría de dos tercios, por lo menos, de los miembros de esta Asamblea.

29. Pensamos que no hay razones válidas para urgir a esta Asamblea a que a estas alturas se enfrasque en un tal debate sobre la cuestión de los locales si pensamos que, después de todo, con el mismo sentido de urgencia, esta Asamblea fue instada hace tres años a aprobar un proyecto de construcción en la Sede [resolución 2618 (XXIV)] del cual ningún Estado Miembro tuvo ocasión de ver un solo ladrillo o una sola estructura de esa edificación, pero que tuvo como justificación de su urgente aprobación los mismos razonamientos que el representante de Australia ha presentado en la tarde de hoy.

30. Por otra parte, la Asamblea General, en varias resoluciones aprobadas por la inmensa mayoría de sus miembros, ha solicitado una información más completa sobre las distintas propuestas y posibilidades para reubicar oficinas de la Secretaría en distintas ciudades y, conforme a la proposición que trae ahora la Quinta Comisión, en este caso se pondría el énfasis también en los países en desarrollo. Este mismo año, el Secretario General ha traído una proposición, que la Quinta Comisión ha apoyado, en el sentido de trasladar la División de Derechos Humanos a Ginebra. Este es un ejemplo concreto de cómo del estudio que hasta ahora no ha sido completo y total pueden resultar medidas racionalizadoras que le permitan a la Organización emplear del mejor modo las diversas posibilidades existentes.

31. Nos parece que para no abrir a estas alturas una discusión de fondo sobre la cuestión de los locales para oficinas en la Sede, discusión que cualquiera que haya estado

aquí por lo menos desde 1969 hasta la fecha sabrá que puede ser larga, que puede ser compleja y que, por lo pronto, puede poner en peligro el acuerdo anterior de la Asamblea de finalizar en el día de hoy sus trabajos; para evitar todos esos riesgos, nos parece que esta Asamblea debería seguir el dictado del buen juicio de su Quinta Comisión y aprobar la recomendación contenida en el párrafo 33 de la segunda parte del informe y para ello, por supuesto, rechazar la llamada enmienda australiana contenida en el documento A/L.697.

32. Si no fuera ese el caso, nos parece que estaríamos adoptando una decisión precipitada, que no corresponde con el sano juicio que fue la conclusión de largos días de debate en la Quinta Comisión y que, además, estaría en concordancia con algunas lagunas y algunas preocupaciones que en la propia proposición de la Comisión Consultiva se encuentran presentes. Por la llamada enmienda australiana invitados a aprobar lo siguiente:

“La Comisión entiende que actualmente se están realizando investigaciones para determinar si existe algún obstáculo jurídico que pueda impedir que las Naciones Unidas adquieran un interés de propiedad en el inmueble antes de redimirse las obligaciones” [A/8708/Add.17, párr. 23].

Este párrafo de la Comisión Consultiva está tomado directamente del informe del Secretario General [A/C.5/1458/Add.1, párrs. 2 y 4].

33. Me pregunto si habiendo pasado por diversas experiencias constructivas en Manhattan a lo largo de los últimos tres años, enfrentando las dificultades de espacio a que aludía el representante de Australia; si habiendo enfrentado distintas dificultades jurídicas, técnicas o financieras para decidirse por una u otra solución; si habiendo durado varios años este debate, la Asamblea debería adoptar una decisión precipitada producto de una oferta de última hora que no contó con el apoyo de la Quinta Comisión, y si deberíamos tomar tal decisión en momentos en que o no estamos en condiciones de hacer un estudio serio y mesurado del asunto o, para hacerlo, tendríamos que comenzar por alterar el calendario aprobado previamente por esta misma Asamblea.

34. Por estas razones, mi delegación no desea abundar en los motivos por los cuales apoya lo recomendado en el párrafo 33 de la segunda parte del informe de la Quinta Comisión y se opone a la llamada enmienda de Australia. No deseando extendernos en esa discusión, que por lo pronto nos parece inapropiada a estas alturas, hacemos un llamado a esta Asamblea para que rechace la enmienda australiana, que no es enmienda porque significa introducir a última hora una proposición que ya fue desestimada por la Quinta Comisión, y para que apruebe lo recomendado por la Quinta Comisión, que no excluye ninguna posibilidad de solución para el futuro sino que simplemente crea las condiciones para que esta Organización, soberanamente y con elementos de juicio adecuados, pueda pronunciarse al respecto.

35. Sr. PRAT GAY (Argentina): La delegación argentina votará a favor de la enmienda propuesta por 12 países [A/L.697 y Add.1] que recibimos esta mañana en nuestra Misión.

36. De esa manera, estaremos reiterando en esta Asamblea plenaria nuestra posición en este asunto, tal como la fijamos el 16 de diciembre último al votar en contra del párrafo incluido con el número 33 en la segunda parte del informe de la Quinta Comisión.

37. Estamos convencidos de que la solución propuesta por el Secretario General en el párrafo 1 del documento A/C.5/1458/Add.1, con la aceptación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/8708/Add.17, párr. 23], de negociar un acuerdo de alquiler — con opción de compra — a fin de ocupar

250.000 pies cuadrados en un edificio a construirse frente a nuestra Sede es, a nuestro entender, la mejor solución a corto plazo. Estaremos así dando una solución válida en el decenio de 1970 a un problema acuciante que afecta el correcto funcionamiento de la Secretaría y, por ende, el de nuestra Organización.

38. Reafirmamos aquí lo que señalamos en la 1555a. sesión de la Quinta Comisión al iniciarse el tratamiento de este tema: para la Argentina, se trata de una solución a corto plazo.

39. Para adoptar una decisión a largo plazo — que implicaría la compra de inmuebles o el traslado de algunas dependencias fuera de la ciudad de Nueva York — necesitamos contar con mayor información para poder tomar una medida realmente ponderada sobre un tema tan significativo.

40. Por ello, estamos de acuerdo en solicitar al Secretario General que nos presente un informe completo sobre las distintas propuestas provenientes de los Estados Miembros para la ubicación de la oficina de la Secretaría en sus ciudades. De esa manera, se dará cumplimiento a las resoluciones 2618 (XXIV) y 2895 (XXVI), entre cuyos patrocinadores mi delegación tuvo el privilegio de contarse.

41. Con esos antecedentes a la vista, y pensando que la ejecución de cualquier decisión trascendente en este campo llevará sin duda algunos años, podremos en el vigésimo octavo período de sesiones adoptar medidas de largo plazo luego de sopesar cuidadosamente la ventaja de descentralizar geográficamente la conducción de tareas dentro de las Naciones Unidas. Pensamos aquí, particularmente, en crear centros de acción de este ámbito internacional que estén ubicados en el mundo de los países en desarrollo. Recién entonces podrá la Asamblea General, tal como pide el Secretario General en el párrafo 66 de su informe [A/C.5/1458], indicar “claramente su preferencia en cuanto a la solución a largo plazo del problema del espacio”.

42. A nuestro juicio, al autorizar al Secretario General a efectuar arreglos de alquiler como el que se propone, estamos dando ya una solución válida a plazo corto dentro de este decenio de 1970. Con respecto al largo plazo, al que hacer en el próximo decenio de 1980, creemos imprescindible contar con los informes que solicitaremos del Secretario General, donde constarán los ofrecimientos que pueden efectuar distintos Estados Miembros.

43. Sr. MAJOLI (Italia) (*interpretación del inglés*): En la Quinta Comisión hemos votado a favor de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, tal como aparece en los párrafos 23 y 24 del documento A/8708/Add.17, y vamos a votar ahora a favor de la enmienda A/L.697 y Add.1 presentada por Australia; al hacerlo, pensamos en la buena administración, la economía y la eficacia de nuestra Organización. Nos preguntamos si, quizás, la cuestión que se está examinando no ha sido explicada con suficiente claridad a las delegaciones que apoyan el aplazamiento de una decisión.

44. El asunto es que no estamos tratando la construcción de un nuevo edificio de las Naciones Unidas para una expansión de la Sede. El edificio al otro lado de la Primera Avenida se va a construir de todos modos, independientemente de nuestra decisión. No es una ampliación, no es una nueva empresa, no es una extensión de la Secretaría lo que estamos discutiendo. Es simple y llanamente una cuestión de racionalización de la situación existente en Nueva York, alquilando locales para instalar bajo un solo techo, cerca del edificio principal de la Sede, las ocho oficinas y almacenes de las Naciones Unidas que se encuentran ahora en distintos lugares de la ciudad, haciendo ello por el mismo precio que pagamos ahora por alquileres y servicios. La posibilidad de una compra futura es solamente una opción, una probabilidad que no compromete

en absoluto a las Naciones Unidas. En lo que respecta al alquiler, no habrá un aumento en el gasto; por el contrario, existe la garantía de que no se aumentará el alquiler durante varios años. En otras palabras, un largo contrato asegurará un alquiler que no estará sujeto a las presiones del mercado, que permanecerá fijo en el nivel inicial convenido, evitándose de esa manera el riesgo de los aumentos que serán muy probables — en virtud de las cláusulas del escalonamiento — en los alquileres comerciales de los distintos locales que ahora ocupan las oficinas de las Naciones Unidas.

45. Pero, sobre todo, tendremos la gran ventaja de un funcionamiento más adecuado de tales oficinas, lo que evitará operaciones que no son ni económicas ni eficaces, y todos los riesgos, despilfarro y pérdida de tiempo provocados por la actual ubicación, con las consiguientes necesidades y gastos en concepto de seguridad, mensajeros, comunicaciones, etc.

46. No nos encontramos ante la necesidad de elevados gastos; por el contrario, las Naciones Unidas van a eliminar ineficiencias que cuestan dinero y realizarán economías en servicios generales, combustible, cuentas de teléfono, etc. La actual dispersión de elevado número de empleados en locales alquilados es antieconómica y va en detrimento del trabajo adecuado de la Secretaría.

47. Por ello, ¿por qué aplazar una decisión que es totalmente razonable, que responde al sentido común, a la buena organización, a la economía y a la eficacia?

48. Con nuestra inacción, probablemente perderemos una buena oportunidad para consolidarnos en un local de alta calidad y convenientemente situado fuera del edificio de la Secretaría, con lo cual tendremos que hacer frente a grandes gastos en los años próximos por el aumento de los alquileres y de los precios que haya que satisfacer por los servicios generales.

49. Al votar en favor de la enmienda presentada por Australia, daremos al Secretario General la autorización necesaria para poner fin a la proliferación de distintas oficinas fuera de la Sede, colocándolos todos bajo su control en un solo local.

50. Sr. SEMICHI (Argelia) (*interpretación del francés*): En esta última etapa de los trabajos del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el momento en que abordamos el examen final del proyecto de presupuesto para 1973, la enmienda presentada por Australia en nombre de varios países merece ser analizada dentro del contexto que ha prevalecido en su elaboración a última hora. En efecto, la Quinta Comisión abordó el estudio de la cuestión de locales para oficinas en la Sede muy tarde y, por otra parte, la discusión de ese capítulo tan importante resultó, por razones estrictamente materiales, muy difícil.

51. Como el tiempo de que dispusimos en la Quinta Comisión no fue suficiente para que todas las delegaciones pudieran expresar adecuadamente sus posiciones respectivas, la delegación de Cuba propuso en la 1555a. sesión la adición de un párrafo que tenía el mérito de reconocer la importancia de la cuestión y de preconizar el aplazamiento de la decisión sobre el fondo en la cuestión para el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. De aquí a entonces las delegaciones tendrán tiempo de recibir y de estudiar informes completos acerca de las diferentes propuestas formuladas por los Estados Miembros, incluidos los países en desarrollo, por lo que se refiere a la instalación de las oficinas de la Secretaría en sus ciudades. Esta iniciativa tenía también el mérito de tener en cuenta las dificultades con que ha tropezado la Secretaría General en sus actividades diarias, dejando un poco de tiempo para reflexionar a todos los Estados Miembros antes de tomar una decisión definitiva sobre la adquisición por las Naciones Unidas de nuevos locales situados frente a su actual Sede. Lo esencial de la propuesta

cubana se recoge en el párrafo 33 del documento A/8985/Add.1.

52. La delegación argelina hace uso de la palabra en esta última fase de los debates porque le parece que la enmienda propuesta por Australia y otros Estados hace tabla rasa del voto que tuvo lugar en la Quinta Comisión y vuelve a colocar el problema en su posición inicial, es decir, en la etapa que precedió al debate en la Comisión, cuando estudiábamos el informe del Secretario General [A/C.5/1458 y Corr.2 y Add.1], y el análisis que había llevado a cabo la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/8707/Add.17]. No se hace referencia alguna a las recomendaciones de la Quinta Comisión ni al proyecto de resolución aprobado por ésta, en su 1556a. sesión, por 35 votos contra 32 y 14 abstenciones, al decidir la inclusión en su informe del párrafo propuesto por la delegación cubana. La delegación argelina no comprende por qué se quiere hacer caso omiso de una decisión sensata tomada en una Comisión, aunque la misma contase con la oposición minoritaria de algunas delegaciones.

53. El problema de que se trata aquí debe ser analizado en función del principio de la universalidad de las Naciones Unidas. ¿Es o no preciso concentrar la totalidad de la Secretaría de las Naciones Unidas en un solo país, en una sola ciudad? ¿Es preciso o no autorizar al Secretario General a firmar un contrato con la United Nations Development Corporation cuando esa decisión supone más de 10 millones de dólares, sin tener en cuenta el perjuicio que se deriva para las actividades de la Secretaría General durante un año más?

54. El problema se encuentra en ese nivel, y las delegaciones tendrán que pronunciarse en favor o en contra del principio de la descentralización de las oficinas de la Secretaría.

55. La delegación argelina, que comprende las dificultades de la falta de locales en la Secretaría, se niega a verse obligada, a última hora, en este período de sesiones, a tomar decisiones apresuradas que pueden resultar desventajosas para las propias Naciones Unidas.

56. La delegación argelina votará, por tanto, en contra de la enmienda australiana no sólo porque no ilustra suficientemente a la Asamblea General sobre la principal preocupación de las delegaciones, es decir, sobre la importancia de la cuestión y el poco tiempo de que dispusimos para abordar adecuadamente la cuestión, sino porque puede inducir a error a la Asamblea General acerca de las razones que prevalecieron para la adopción de la resolución cubana.

57. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación soviética expondrá brevemente las razones por las cuales no apoyará la enmienda presentada en esta sesión a la recomendación de la Quinta Comisión relativa a locales para oficinas de la Sede. De este problema se trató circunstanciadamente en la Quinta Comisión, y quedó perfecta y convincentemente demostrado que será prematuro tomar en este período de sesiones una decisión de largo alcance relativa a alquiler y, menos aún, a adquisición de nuevos locales en la ciudad de Nueva York. Por eso, la delegación soviética, como la de la mayoría de los países, apoyó la propuesta de la delegación de Cuba, consistente en aplazar la decisión de esta importantísima cuestión hasta el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

58. Efectivamente, será muy precipitado aceptar ahora la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que aparece en los párrafos 23 y 24 del documento A/8708/Add.17, de autorizar al Secretario General a concertar con la llamada United Nations Development Corporation el alquiler de locales destinados a oficinas.

59. La delegación soviética entiende que semejante acuerdo obligará a las Naciones Unidas a convenir con contraer, con años de anticipación, obligaciones sobre alquiler y, posiblemente, adquisición de locales en la ciudad de Nueva York que causarán gastos de más de 40 millones de dólares. Entre tanto, según se expuso claramente durante el debate en la Quinta Comisión, aún no se ha estudiado, ni mucho menos, la posibilidad de una utilización más completa y efectiva de los nuevos locales de Ginebra, en los que ya se han gastado más de 35 millones de dólares, ni tampoco de otros lugares. Es significativo que en la concertación del acuerdo con la United Nations Development Corporation insistiera, en la Quinta Comisión, precisamente, la delegación de los Estados Unidos. Y esto sucedió después de que la delegación de Estados Unidos hiciera pasar por las Naciones Unidas la decisión de reducir su cuota en 13 millones de dólares. Ahora nos proponen que nos comprometamos a tomar una decisión en que se estipulan otros gastos considerables, para adquirir y alquilar locales en Nueva York, en provecho de una empresa particular. Naturalmente, parece que nadie está de acuerdo con esto, tanto más cuanto que ese innecesario mostrar apresuramiento en tomar esta decisión. La cuestión no es urgente, además. De los documentos presentados por el Secretario General y por la Comisión Consultiva es evidente que, en realidad, las propuestas de la Corporación no serán utilizables hasta dentro de tres o cuatro años. Se trata de una empresa — United Nations Development Corporation — exclusivamente comercial y privada. Con todo, se permite lanzar un ultimátum y plantear condiciones: nuestra propuesta se acepta ahora o nunca. Y repiten el ultimátum los representantes de algunas delegaciones. Si la Corporación quiere realmente ayudar a las Naciones Unidas, tiene que esperar y dar a éstas la posibilidad de estudiar más detenidamente la cuestión. Aprobar ahora la decisión de ampliar el alquiler y, con mayor razón, de construir nuevos locales en Nueva York, equivale a prolongar la mala práctica política y la tendencia financieramente onerosa de concentrar más órganos de las Naciones Unidas en Nueva York.

60. Por otro lado, votar por la propuesta presentada por Australia en nombre de 12 delegaciones será una grave violación del reglamento. Según el artículo 80 del reglamento, las enmiendas se presentarán normalmente por escrito y ninguna se someterá a votación ni a discusión en sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ellas a todas las delegaciones a más tardar la víspera de la sesión. Por consiguiente, la enmienda, que hemos recibido apenas esta tarde requiere la prolongación de la sesión plenaria de la Asamblea General hasta mañana, pues nos hallamos hoy en la imposibilidad de votarla por disponer así el reglamento.

61. En caso de que la propuesta se ponga a votación, la delegación soviética votará en contra, pues apoya el proyecto de decisión que al respecto adoptó la Quinta Comisión en su 1536a. sesión.

62. Apoyamos también la propuesta del representante de Cuba de que si la enmienda se pone a votación la aprobación requerirá mayoría de dos tercios, pues tiene consecuencias financieras importantes y de largo alcance.

63. Sr. NAUDY (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia se pronunciará en contra de la enmienda que figura en el documento A/L.697. La actitud que mi delegación había explicado durante largo tiempo en la Comisión en lo que se refiere al tema que nos ocupa en realidad no ha cambiado. Para resumir, la delegación de Francia considera que las propuestas del Secretario General que aparecen en el documento A/C.5/1458 son incompletas. No tienen en cuenta suficientemente el principio de la descentralización y de la distribución geográfica equilibrada de los locales de la Organización, establecido en la resolución 2618 (XXIV) de la Asamblea General.

64. Además, como no se dispone de estudios ni de precisiones suficientes, no creemos que debiéramos dar al Secretario General, como se prevé en el párrafo 23 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, carta blanca para negociar con la United Nations Development Corporation un acuerdo cuyas modalidades no conocemos exactamente y que podría, de una manera directa o indirecta — como lo han subrayado los oradores que me precedieron en el uso de la palabra —, comprometer a la Organización en operaciones de compra y de ampliación de instalaciones en Nueva York.

65. En lo que atañe al procedimiento, la delegación de Francia quisiera agregar una observación. Apoyamos la opinión que ha expresado la delegación de Cuba con respecto a la mayoría necesaria en la votación sobre la propuesta sometida a la consideración de la Asamblea General. Se trata de la mayoría de dos tercios que estipula el artículo 85 del reglamento. Efectivamente, si analizamos el objeto y la significación real de la enmienda que figura en el documento A/L.697, ¿qué podemos advertir? El propósito de esa enmienda consiste en dejar sin efecto la propuesta encaminada a aplazar hasta el año próximo el examen de esta cuestión, que fue votada en la Quinta Comisión, lo cual nos remitiría al párrafo 23 del informe de la Comisión Consultiva, que sugiere que se autorice al Secretario General a que negocie un acuerdo de alquiler con esa corporación. Se trata de una recomendación que tiene consecuencias presupuestarias, ya que, una vez que se haya negociado ese acuerdo, habrá un día u otras consecuencias financieras; y la recomendación es tanto más importante cuanto que el mandato que así se daría al Secretario General no tendría limitaciones en lo que atañe a la duración del acuerdo, a su contenido y a los gastos que ocasionaría.

66. Reiteramos que enmendar la propuesta cubana en la forma que se nos pide nos llevaría a la recomendación de la Comisión Consultiva, que es de índole propiamente presupuestaria. Por ello, la delegación de Francia considera que para aprobarla se necesita una mayoría de dos tercios.

67. Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): La delegación del Brasil tuvo la ocasión de respaldar, en la Quinta Comisión, la decisión propuesta por el Secretario General y apoyada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se agrupen los locales alquilados en Nueva York. Por ello nos oponemos a la iniciativa de que se aplaze el examen de esta cuestión hasta el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, ya que, en nuestra opinión, es hora de que se haga algo para aliviar los problemas causados por la gran escasez de locales en la Sede.

68. Por cierto, no se ganaría nada con el aplazamiento de esta cuestión. En realidad, el no hacer nada en esta ocasión sería contraproducente en lo relativo tanto a la economía como a la eficacia.

69. Vemos con agrado la enmienda propuesta por 12 Estados en el documento A/L.697 y Add.1. Su aprobación corregiría la decisión tomada por una escasa mayoría en la Quinta Comisión. Por consiguiente, el Brasil votará a favor de dicha enmienda.

70. Sr. STEENBERGER (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Cuando Dinamarca, como otros países nórdicos, se unió a la lista de patrocinadores de la enmienda propuesta en el documento A/L.697 y Add.1, lo hizo en la convicción de que la decisión tomada en la Quinta Comisión, de aplazar hasta el año próximo la cuestión de los locales para oficinas en la Sede, no es el resultado de una gestión acertada y racional. Existe ahora la posibilidad de agrupar las distintas oficinas que las Naciones Unidas tienen en la ciudad en un único edificio adyacente a la Sede. En cuanto a las consecuencias financieras, puedo decir solamente que el alquiler en tal edificio no será mayor que el de los locales actualmente

alquilados y que, inclusive, habrá ahorros considerables en materia de administración.

71. En nuestra opinión, estamos ante una oferta evidentemente ventajosa. Aplazar esta cuestión hasta el próximo período de sesiones significaría rechazar esa oferta. Se trata de una posibilidad que no tendríamos el año próximo.

72. Permítaseme que recalque algunas otras ventajas, aparte de las ventajas evidentes de administración. Es una propuesta de alquiler, no de compra. Por lo tanto, no compromete nuestras futuras decisiones en cuanto a la descentralización de los locales para oficinas de las Naciones Unidas.

73. A este respecto, quiero mencionar que, si se aprueba la enmienda propuesta, quedaría también incluida la parte primitiva de la decisión, en el sentido de pedir al Secretario General que presente un informe completo sobre las distintas propuestas provenientes de los Estados Miembros, incluyendo a los países en desarrollo, para la ubicación de oficinas de la Secretaría en ciudades de dichos países. Nada se perdería con autorizar al Secretario General a negociar un contrato de alquiler del nuevo edificio, lo cual permitiría concentrar las oficinas que ya existen en Nueva York. Esto no significa una expansión de la Secretaría ubicada ya en esta ciudad.

74. Resulta lamentable, y no beneficia a nuestra Organización, el hecho de que una cuestión puramente administrativa siga aún sin solución.

75. Sr. RAE (Canadá) (*interpretación del inglés*): Cuando la Quinta Comisión consideró el tema sobre locales para oficinas en la Sede, mi delegación se opuso a la propuesta de Cuba, de aplazar la consideración de este asunto hasta el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Procedimos así porque estábamos de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo 23 de su informe [A/8708/Add.17], que dice, en parte, lo siguiente:

“... se autorice al Secretario General a negociar un acuerdo de alquiler con la Corporation, sin compromiso de compra, y a informar a la Asamblea en su vigésimo octavo período de sesiones sobre la posibilidad de asegurar, mediante una opción a compra o cualquier otro medio, que, llegado el caso, se va a poder adquirir la propiedad.”

76. La delegación canadiense ha estudiado cuidadosamente las diversas posibilidades que analizó el Secretario General para racionalizar los locales ubicados en Nueva York. Apoyamos su recomendación de trasladar la División de Derechos Humanos a Ginebra y estamos de acuerdo en que deberá estudiarse la posibilidad de otros traslados. Pero es evidente que hay limitaciones concretas en cuanto a la capacidad de Ginebra para absorber más personal, como manifestó el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión ante la Quinta Comisión en su 1555a. sesión.

77. También informó el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión ante dicha Comisión de que el Cantón de Ginebra ha hecho saber que no puede atender en este momento una gran afluencia de personal de las Naciones Unidas, debido a la escasez de viviendas adecuadas y de escuelas. También subsiste el problema de la aglomeración y la necesidad de agrupar en un mismo edificio las distintas dependencias que ocupan locales alquilados en cinco lugares diferentes de Nueva York.

78. La oferta hecha por la United Nations Development Corporation, a juicio de mi delegación, da la posibilidad de ubicar en un edificio, adyacente a la Sede actual, las dependencias que funcionan ahora en locales alquilados. Ese agrupamiento permitiría utilizar mejor el espacio, mejores servicios de se-

guridad y de mensajeros, menores gastos de teléfono y menos pérdida de tiempo del personal para trasladarse de una oficina a otra. El Secretario General estimó que el ahorro producido por este agrupamiento sería de 125.000 a 150.000 dólares anuales.

79. El alquiler que se propone pagar a la Corporación se puede comparar favorablemente con otros contratos de alquiler que las Naciones Unidas han celebrado y con los espacios actuales que se les pueden ofrecer para oficinas. Tenemos entendido que el alquiler podría ser bastante más bajo, después de las negociaciones correspondientes. Además, lo que es más importante en nuestra opinión, ese alquiler no estaría sujeto a aumentos. Para mi delegación, las ventajas financieras del acuerdo de alquiler propuesto, con el consiguiente ahorro en materia de administración y de tiempo del personal, constituyen motivos acertados y sensatos para dar al Secretario General la autorización que pide en este proyecto.

80. No debe pensarse que se trata de una medida irrevocable. Estamos autorizando a que se alquile un edificio, no su compra, aunque mi delegación cree que podría haber ventajas a largo plazo en la opción de compra. Pedimos al Secretario General que presente un informe durante el vigésimo octavo período de sesiones sobre la posibilidad de aceptar la opción de compra a favor de las Naciones Unidas, y de esta manera podríamos tomar nuevas decisiones en ese momento.

81. En su explicación en la Quinta Comisión, el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión expresó que se podía celebrar un contrato de arrendamiento de cinco años si las Naciones Unidas pagaran los distintos arreglos en el interior del edificio, o por un período de siete a diez años si tales arreglos fueran provistos sin costo. También indicó que la mayoría de los contratos de alquiler celebrados por las Naciones Unidas son por períodos de cinco a diez años.

82. Por último, la propuesta de la Corporación ofrece la posibilidad de lograr un espacio atractivo y cómodo, sobre la base de un alquiler razonable que no está sujeto a aumentos, con ahorros en el costo de los servicios de más de 150 mil dólares anuales, y sin que exista un compromiso por un período superior a los normales en materia de arrendamiento.

83. Es importante el hecho de que esta propuesta haya sido hecha por el Secretario General y apoyada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Además, no hay otra posibilidad viable, en opinión de mi delegación, que la de aprobar este proyecto para agrupar los alquileres de los locales de Nueva York sin más demora. Sería realmente contraproducente que la Asamblea General decidiera no aprobar esta propuesta y, como resultado del aplazamiento hasta el vigésimo octavo período de sesiones, perdiera la oportunidad de concretarla más tarde.

84. Por estas razones, apoyamos las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto e instamos a los Estados Miembros a que voten a favor de la enmienda propuesta.

85. La Asamblea General debe darse cuenta de que la votación realizada en la 1556a. sesión de la Quinta Comisión sobre esta propuesta fue hecha un sábado por la mañana, con la ausencia de más de 50 Estados Miembros. La propuesta de aplazamiento fue aprobada por una escasa mayoría de 35 votos a favor contra 32 y 14 abstenciones. Por lo tanto, es razonable que se dé a todos los Estados Miembros la oportunidad de votar sobre esta proposición, que aumentará la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas en Nueva York.

86. Sr. VAN USSEL (Bélgica) (*interpretación del francés*): Mi delegación desea explicar brevemente las razones que la conducen a apoyar la enmienda patrocinada por 12 países [A/L.697 y Add.1].

87. Cada año, el problema de la ubicación de las oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York sigue siendo uno de los puntos más controvertidos y espinosos que figuran en el programa de la Quinta Comisión. Sin embargo, durante el presente período de sesiones la Comisión presupuestaria contó con un informe particularmente interesante, el cual, según el Sr. Davidson, Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, representa el fruto del trabajo asiduo de un grupo de funcionarios de muy alto nivel, llevado a cabo con un sentido de responsabilidad notable al que mi delegación se apresura a rendir homenaje.

88. No deseo comentar aquí las conclusiones a las que llegaron los redactores del informe y limitaré mi intervención a la única cuestión que plantea la enmienda. El informe del Secretario General [A/C.5/1458], señala a la atención de la Asamblea el hecho de que nuestra Organización paga actualmente más de 2.250.000 dólares por año en concepto de alquiler de espacio fuera de la Sede de las Naciones Unidas. A esa suma considerable viene a agregarse la cantidad necesaria para cubrir los gastos suplementarios de seguridad, comunicaciones y transporte. ~~No es necesario decir que esta situación es demasiado onerosa e incompatible con una buena gestión.~~

89. Nos hemos enterado con interés de la propuesta formulada por la United Nations Development Corporation y de la posición constructiva del Secretario General a este respecto. Por otra parte, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tuvo la sensatez de subrayar que los sugerencias de la Secretaría merecían ser seguidas. Me refiero a este respecto a los párrafos 23 y 24 del documento A/8708/Add.17. Si apoyamos esta propuesta, no solamente no deberíamos seguir pagando más de 2.250.000 dólares en alquileres para espacio en otros inmuebles, sino que nuestra Organización podría hacer sensibles economías, como lo confirma el párrafo 6 del documento A/C.5/1458.

90. La actitud de mi delegación con respecto a las cuestiones administrativas y de presupuesto se ha caracterizado siempre por una manera prudente y racional de encarar las cosas y se sigue inspirando en el único deseo de realizar economías y asegurar, al mismo tiempo, que la administración sea buena. Consideramos, por lo tanto, como el Secretario General, que la Comisión Consultiva nos ayudó en esta materia al indicarnos la vía más racional y económica que se puede seguir.

91. Por otra parte, los proponentes de la enmienda no tocan las otras disposiciones del párrafo 33 del documento. Mi delegación estima que sería útil que el Secretario General presentara, en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el informe que esta Comisión le ha pedido. Este documento nos dará una idea exacta de todas las posibilidades interesantes de descentralización de las sedes de las Naciones Unidas. En ese momento, tendremos oportunidad de pronunciarnos sobre este problema que no se considera en la enmienda introducida por las doce Potencias, enmienda a favor de la cual va a votar mi delegación.

92. Para terminar, quisiera subrayar, como lo explicaron claramente los representantes que me precedieron en esta tribuna, que la enmienda no tiende en absoluto a la construcción de un nuevo edificio sino a permitir que el Secretario General realice la concentración, en un solo inmueble, de las ocho oficinas que actualmente están dispersas en Nueva York. Por otra parte, la enmienda de las doce Potencias no compromete en absoluto el informe que el Secretario General deberá presentar a la Asamblea con respecto a la descentralización de nuestra Organización, entre otras partes, en los países en desarrollo.

93. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Cuando se nos plantea un tema como este y sobre

todo cuando tenemos una enmienda introducida por Australia y otros patrocinadores, relativa a cuestiones financieras, pienso que no debemos apresurarnos a tomar decisiones hasta que hayamos tenido tiempo de examinar cuidadosamente otras alternativas y compararlas con lo que, según algunos nos dicen, producirá beneficios gracias a la United Nations Development Corporation, asunto este que se discutió en la Quinta Comisión.

94. Hasta ahora no dispongo del documento A/8985/Add.1 — a menos que esté siendo distribuido en estos momentos — y la enmienda presentada por Australia y otros Estados se aplica al párrafo 33 de dicho documento.

95. Pero entiendo, por el debate, que existen ciertos elementos que son muy concretos y que voy a enumerar. Primero, supongamos que damos autorización a la llamada United Nations Development Corporation para que inicie el proyecto. Llevará por lo menos de cuatro a cinco años el poner el proyecto en ejecución. Este es el primer punto.

96. El segundo es que se nos dio a entender que esa Corporación ha considerado la posibilidad de tomar un préstamo al 6,5%, cuando este país está tratando de contener la inflación y los bancos comerciales pagan sólo entre el 4% y el 4,5% sobre ahorros. Esto debe tenerse en cuenta.

97. El tercer punto, que debemos considerar seriamente, es que la United Nations Development Corporation está comprando tierra, si ya no la posee, y que la misma forma parte del capital del proyecto al que se aplica ese 6,5%. ¿Han pensado en eso en la Comisión Consultiva y en la quinta Comisión?

98. Pero esto no es todo. Se me dio a entender — y lo he controlado con los siempre cien dispuestos miembros de la Secretaría — que el monto del alquiler que pagamos por el espacio ocupado fuera de la Sede en la ciudad de Nueva York, como en el edificio Chrysler y en el edificio Burroughs en la calle 40 y Tercera Avenida, era de unos 2.500.000 dólares por año.

99. El cuarto punto — y esto es muy importante — es que se nos hace creer que el alquiler será aproximadamente de 9 dólares o menos por pie cuadrado. Hay muchos lugares para alquilar en la ciudad de Nueva York. Yo no voy a profetizar sobre el futuro de la ciudad de Nueva York, porque esto es algo que tiene que ver con las predicciones de la bola de cristal. Sin embargo, creo que podríamos realizar un negocio mucho mejor para las Naciones Unidas en lugar de sumergirnos en algo que no se ha examinado suficientemente desde el punto de vista financiero. Se me dio a entender que tal vez necesitemos 250.000 pies cuadrados, que la United Nations Development Corporation proporcionará gustosamente, después de cuatro o cinco años y con un interés del 6,5%.

100. El quinto punto es que las Naciones Unidas no pensaban lo que hacían cuando alquilaron fuera de la Sede y aceptaron pagar un impuesto oculto sobre bienes inmuebles del 15%. Hemos pagado 375.000 dólares a la ciudad de Nueva York por año. Si la ciudad de Nueva York, a través de su Alcalde y de su Consejo de Estimaciones, no vio la forma de reembolsarnos, será porque tiene sus propias dificultades. Yo no pongo esto en tela de juicio, pero he visto que el observador de Suiza estaba aquí, y estoy seguro que mi colega de Francia, mi colega de Austria y mi colega de Italia confirmarán lo siguiente, y creo que estoy en lo cierto al decirlo: el Gobierno de Suiza no gravó con impuesto estatal alguno las instalaciones del Palacio de las Naciones u otras instalaciones que se han construido en Ginebra; el Gobierno italiano no gravó con impuesto alguno las instalaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; el Gobierno austriaco no gravó con impuesto alguno las instalaciones que se han construido en Viena, etc. Estoy seguro de que, cuando se construya el edificio que

albergará la secretaría del medio ambiente en Nairobi, el Gobierno de Kenia no ha de gravar a ese edificio con un impuesto.

101. ¿Cómo quieren que no seamos vigilantes cuando se han pagado 2,5 millones de dólares de alquiler año tras año? Y entre tanto estamos durmiendo. Debería haberlo sabido, pero no puedo saber todo hasta que no lo estudio en detalle. La ciudad de Nueva York bien podría habernos reembolsado ese impuesto cada año. Pero el pasado es pasado y creo que sólo crearíamos un gran problema si pidiéramos la devolución de un millón de dólares o de 2.500.000 dólares.

102. El representante de Australia dijo — y tomé notas mientras hablaba — que el alquiler se podría reducir en alrededor de 150.000 a 200.000 dólares. Pero podríamos haber ahorrado 375.000 dólares por año si hubiéramos pedido el reembolso de ese impuesto a la propiedad inmueble por las instalaciones que utilizamos en los edificios Chrysler y Burroughs. Por lo tanto, ese ahorro es ficticio, entiendo, mientras dejemos que la ciudad nos siga gravando con este impuesto a la propiedad del 15% por las oficinas que ocupamos en Nueva York fuera de la Sede.

103. Pero esto no es todo. Y por eso es que no quiero que nos apresuremos. No permita que le pinten las cosas mejor de lo que son, Sr. Secretario General. Usted no puede hacer todo, ni nadie puede. Usted tiene que estar en muchas cosas y tiene que delegar en los que lo rodean. Digo esto a nuestro Secretario General, a quien apoyo de todo corazón por la labor eficaz que realiza. El Secretario General no puede hacer todo y ¿creen ustedes que puede leer todo lo que se publica en su nombre? No lo puede hacer nadie.

104. Bien, se dirá que Baroody ha hecho una crítica; pero, ¿qué podría ofrecer como alternativa? Desde luego que tengo una alternativa; de lo contrario, no hubiera venido a esta tribuna; no hubiera venido aquí salvo para tratar de encontrar una solución posible, que no sólo sea plausible sino práctica.

105. En primer lugar — y esto lo digo entre paréntesis — es deplorable que estemos aquí en la ciudad de Nueva York, una jungla sin leopardos ni tigres, pero con seres humanos con dagas escondidas que son peores que los dientes de cualquier león. Lo digo entre paréntesis, porque nosotros estamos encadenados a la ciudad, nos guste o no nos guste.

106. Pero, ¿cuál es la alternativa? Podríamos construir en el extremo norte de ese pequeño parque o jardín un edificio de 400.000 pies cuadrados. De esa superficie, 250.000 pies cuadrados es el máximo que necesitaríamos para tener las oficinas que estamos alquilando ahora fuera de la Sede. Verifiqué cuáles serían los costos de tal edificio y comprobé que costaría unos 40 millones de dólares. Pero recuerden que nos sobrarían 150.000 pies cuadrados, porque tendríamos 400.000 pies cuadrados utilizables. Podríamos alquilar los 150.000 pies cuadrados adicionales a organizaciones o a misiones o a quienquiera que necesitara locales. Naturalmente, podríamos seleccionar con cuidado. Pero si multiplicamos 8 dólares — y no tendríamos competencia, porque nosotros no tenemos que pagar la tierra — por 150.000 tendríamos entre 1.200.000 y 1.500.000 dólares por año. Hay dos caminos que podríamos explorar para financiar este plan. Podríamos pedir un préstamo al gobierno federal del país anfitrión — le daríamos una opción — y le ofreceríamos el reconocimiento de un interés del 4%, y no del 2%, como lo hicimos con los bonos. Sería un gesto magnánimo: reconoceríamos un interés del 4%, podríamos amortizar el préstamo en un plazo de 25 a 30 años y así el edificio sería nuestro, es decir, un edificio de las Naciones Unidas. También la ventaja adicional de que nosotros no tendríamos que pagar por el costo de la tierra, puesto que se trata de la que Rockefeller dio por el término de 99 años, que luego pasará al Gobierno federal. El Embajador Phillips puede corregirme si me equivoco. En realidad, es algo así como una especie de arrendamiento a las Naciones

Unidas. En su momento podríamos negociar con el Gobierno federal o resolver si nos vamos de Nueva York. Pero en ese entonces yo ya no estaré aquí. Lo cierto es que el plan es negociable y que en 25 años el edificio sería de la Organización.

107. Se ha hablado de ahorros con motivo de la reducción de los llamados telefónicos como consecuencia de la proximidad. De acuerdo con mi propuesta, en lugar de cruzar la calle se cruzaría el jardín para llegar hasta la Sede. La proximidad de las oficinas que mencionó el representante de Australia no es algo que se justifique en este caso puesto que la proximidad es la misma. Vale decir, que este plan tendría que ser considerado debidamente.

108. El Gobierno federal del país anfitrión puede manifestar que no está en el mercado para este tipo de operación. En ese caso, hay dos fuentes adicionales a las que podríamos recurrir. Por un lado, podríamos emitir nuestros propios bonos. Yo pregunté al Embajador Malik cuál es la tasa de interés que se paga a las personas que compran bonos, y me contestó que es el 4%. En ese caso, la Unión Soviética, Francia, el Reino Unido, nosotros, todo el mundo, conforme con la capacidad de cada cual, compraríamos bonos que rendirían el 4% anual y se amortizarían en un período de 25 a 30 años. Incluso, puede ser en un plazo menor, en cuanto dispongamos de más espacio en ese edificio al descentralizar algunas secciones. Por ejemplo, hay un proyecto para descentralizar la División de Derechos Humanos, o la que se trasladará a Ginebra. Poco a poco los locales que existen en Europa se irán ampliando. Ya ha ocurrido esto en Ginebra y tal vez acontezca lo mismo en Francia, Austria e Italia. En ese caso, podríamos amortizar la deuda en 20 años. No se olviden tampoco que obtendríamos ingresos provenientes del alquiler de 150.000 pies cuadrados y, como ya dije, que no tendremos que pagar nada por la tierra. Naturalmente, este es un argumento que cabe considerar en el plano financiero. En la Quinta Comisión hay burócratas que necesitarían consultar a especialistas en finanzas que les puedan asesorar y determinar si Baroody se equivoca o no. Por supuesto, si estoy equivocado, acepto que se me corrija.

109. ¿Cuál es la tercera opción, o más bien, la tercera posibilidad? Si el Gobierno federal no quiere participar o no se allana a ofrecernos esto, y si tampoco los Estados Miembros quieren participar, cabe la posibilidad de recurrir a los banqueros internacionales. Incluso los bancos del país como el Chase Manhattan Bank y el First National City Bank, como gesto para con las Naciones Unidas, podrían prestarnos dinero al 4%. De todas formas recibirían esa renta del 4%, y recuerden que la inflación se está deteniendo. Recuerden también que he mencionado tres fuentes para financiar este proyecto, con el agregado de que si construimos el edificio en el lado norte no estaríamos pagando nada por la tierra, que es algo que influye en el proyecto al 6,5% de la entidad United Nations Development Corporation. Ese es un porcentaje bastante alto. Hay que tener presente también que el edificio sería nuestro después de 25 años.

110. Por otro lado, como existe una tendencia a la descentralización, creo que tendríamos más espacio en este edificio y podríamos, tal vez, efectuar una aportación al presupuesto de las Naciones Unidas. Este es el motivo por el cual pido a mis colegas que no procedan con apresuramiento. Después de todo, si se vota hoy la enmienda presentada al respecto, estaríamos actuando sobre la base de un proyecto que no ha sido estudiado con prolijidad y respecto del cual hay una alternativa que tiene su propio peso desde el punto de vista del financiamiento. Naturalmente, si lo que se quiere es que nos enfrasquemos en juegos políticos, la situación es distinta. En repetidas oportunidades, por motivos de orden político y sobre la base de una entendida solidaridad, se aúnan las decisiones de los representantes. Esto es comprensible

porque no hemos llegado todavía al momento en que la Carta de las Naciones Unidas vaya más allá de estas solidaridades particulares. Nadie debería actuar únicamente en función de esa entendida solidaridad. No hablo por resentimiento, ya que la tierra no es mía ni voy a vendérsela a las Naciones Unidas. Por ello, pido a mis estimados colegas que voten sobre la base de un proyecto que responda a un financiamiento sano, incluso teniendo en cuenta que pasarán unos cuatro o cinco años hasta que la entidad United Nations Development Corporation pueda proporcionarnos el edificio, y luego transcurrirán otros más hasta que sea operativo.

111. Yo no les digo que descarten esa posibilidad. Tal vez, a la postre, tengamos que recurrir a ese tipo de organización, agencia, corporación o sociedad. Tal vez tengamos que recurrir también a las compañías de seguro o a otras fuentes para financiar este proyecto.

112. Pero tengo algo más que añadir, tratando de utilizar una expresión de los Estados Unidos, es decir, vender parte de mi idea al Senador McGee, quien como es sabido forma parte de la delegación de ese país. Ustedes recordarán que nos dijo que trataría de ayudarnos y que guardaría esto *in mente*. No quiero interferir en el Senado, pero sin duda los senadores darán lo que prometieron. Estoy seguro de que nuestros amigos norteamericanos, a quienes apoyamos respecto de la reducción de su cuota del 31 al 25%, han de tener un criterio amplio y no van a estar inclinados a apoyar este proyecto de la entidad United Nations Development Corporation sin haber examinado con cuidado la cuestión. Estoy seguro que se trata de hombres honorables y honrados, y si aprecian que lo que digo es cierto no tengo dudas de que no procederán con apresuramiento e insistirán en que no se aceleren las cosas. Pero votaré como espero que la mayoría de los representantes voten, independientemente de cuanto me agrada Australia y los países que se han unido a esa delegación.

113. Sr. MSELLE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación apoyó la inclusión del párrafo pertinente en el informe de la Quinta Comisión [A/8985/Add.1, párr. 33] por los motivos expuestos a continuación.

114. Teníamos el problema de la falta de tiempo. Los documentos presentados a la Quinta Comisión no recibieron un estudio tan prolijo como merecían. Todos sabemos que la cuestión de los locales para las oficinas de la Sede en Nueva York es un tema sumamente importante que se ha politizado y que demanda gastos considerables. Por lo tanto, debiera dedicarse el mayor tiempo posible a todas estas cuestiones. Sin embargo, el debate sobre este tema de los locales, y especialmente respecto del proyecto de resolución que examinamos en este momento, se realizó en dos sesiones — la 1555a. y la 1556a. — de la Quinta Comisión, como se indica en el párrafo 21 del citado informe.

115. La segunda consideración que llevó a mi delegación a proceder como lo hizo, fue la de que hay muchos problemas que necesitan cuidadoso estudio antes de que la Asamblea pueda decidir sobre las proposiciones sometidas actualmente por el Secretario General en lo que tiene que ver con la relación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por una parte, y las Naciones Unidas, por otra. Esto no se planteó claramente en los documentos presentados a la Quinta Comisión. Como se puede apreciar en los párrafos 23 y 24 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto [A/8708/Add.17], hay otras cuestiones por resolver.

116. No hay duda de que la actual propuesta para consolidar las oficinas en Nueva York, como lo han dicho ya varios oradores que me precedieron, habría de ser el objetivo último, y sin duda alguna habría sido preferible comprar la propiedad que ahora se nos ofrece en arrendamiento. Pero no tenemos

un cuadro completo de lo esencial de este contrato de arrendamiento, y mucho menos de un contrato de compraventa, y a no ser que la Asamblea tenga una idea clara, a nuestro juicio sería poco atinado proceder como se sugiere en la enmienda que examinamos.

117. Por último, la Asamblea recordará que en 1969 se hizo un detalle pormenorizado en cuanto a la construcción de nuevos edificios para la Sede en Nueva York. Estas propuestas no se concretaron, debido a que promesas que se habían hecho para ayudar a las Naciones Unidas, no fueron hechas realidad. La mayoría de los miembros de la Organización han llegado a la conclusión de que sería inapropiado, por razones políticas y de otro orden, seguir ampliando los edificios en Nueva York.

118. El párrafo propuesto en el informe de la Quinta Comisión está encaminado a ayudar a la Asamblea a examinar todos los otros centros donde hay locales de oficinas, antes de tomar medidas conducentes a mayores ampliaciones en Nueva York. Creemos que ha de dársele esta oportunidad a la Asamblea, si quiere tratar la cuestión en el vigésimo octavo período de sesiones.

119. Además, mi delegación tiene dudas y no se siente complacida por la forma en que las Naciones Unidas vienen siendo usadas por algunas sociedades anónimas, sin nuestro consentimiento. En efecto, nosotros no hemos dado el visto bueno para que esta Corporación utilice las iniciales de la Organización — UN —, y podríamos inclusive cobrarle una comisión por ello.

120. Mi delegación votará, entonces, en contra de la enmienda que aparece en el documento A/L.697, y lo hará a favor del párrafo 33 del documento A/8985/Add.1, que esperamos sea aprobado por una mayoría lo más amplia posible.

121. Sr. KEFFHAL (Noruega) (*interpretación del inglés*): Seré breve. No necesito explayarme, porque las razones que llevaron a mi delegación a patrocinar la enmienda que figura en el documento A/L.697 no requieren extensas explicaciones. No se trata de si nos gusta o nos disgusta; no nos sentimos movidos por la emoción. Consideramos que esta es una cuestión administrativa, que la decisión es racional y que va en interés de utilizar eficazmente la Secretaría.

122. Escuchando algunos de los argumentos que presentaron hoy quienes se oponen a la enmienda, se podría tener la impresión de que la Asamblea va a tomar una decisión definitiva, algo decisivo. Mi delegación ha considerado lo relativo a los locales para oficinas de la Sede durante varios años, y recordamos la decisión adoptada por la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones, por la cual se resolvió ampliar estos edificios y construir un anexo del otro lado de la calle 42, a un costo de 80 millones de dólares. Esta fue una decisión de importancia, y de ello hace ya tres años.

123. Mientras tanto, no hemos podido construir. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que resolver hoy? Algo muy sencillo, y hasta parece un poco tonto: se trata de apoyar o no la proposición del Secretario General de arrendar estos locales. Las Naciones Unidas ya están arrendando locales actualmente en una forma fragmentaria y en diversas partes de la ciudad, lo cual es impráctico. Para mi delegación, el Secretario General tiene ya esa autorización; es parte de su autoridad como el más elevado funcionario de la Organización proporcionar los locales y el espacio que él considere que se necesitan.

124. En cuanto a la enmienda propuesta, en forma alguna afecta o detiene los estudios que están en marcha en cuanto a descentralización y que van a continuar. La realidad es que se necesitan esos locales en Nueva York, independientemente de que decidamos descentralizar o no. El hecho de que la Secretaría haya arrendado locales a precios elevados en va-

rios lugares en Nueva York no ha impedido que continuara el estudio sobre descentralización. Quisiera repetir que para nosotros esta es una cuestión sencillísima, una cuestión pura y simplemente de administración.

125. Por último, me referiré al argumento que se ha avanzado de que esta es una cuestión que debe ser decidida por una mayoría de dos tercios. Mi delegación no ve las cosas de este modo. ¿Qué vamos a decidir? Se trata de algo que no tiene consecuencias financieras por el momento. Cuando entren en juego esas consecuencias financieras, seguiremos siendo los amos absolutos para aprobar o no esas consecuencias. Además, no puede considerarse ésta como una cuestión presupuestaria: se trata tan sólo de respaldar el informe de la Quinta Comisión y las decisiones que allí se recomiendan. Naturalmente, el pleno de la Asamblea General puede apoyar, rechazar o enmendar cualquier decisión que le recomiende cualquiera de las comisiones, y lo puede hacer por simple mayoría. De otro modo, el pleno de la Asamblea estaría sujeto a las decisiones tomadas por sus propias comisiones y esto, ciertamente, es ilógico.

126. Sr. COGAN (Irlanda) (*interpretación del inglés*): En este momento ya tan tardío de las deliberaciones de la Asamblea, no me propongo demorar más nuestros trabajos. Seré breve. El asunto que ocupa a la Asamblea es el informe de la Quinta Comisión acerca del presupuesto para el ejercicio económico de 1973. Varios miembros de la Asamblea han propuesto una enmienda a dicho informe. [A/L.697 y Add.1] especialmente con relación al párrafo 33 de la Segunda parte del mismo. Mi delegación desea expresar que está de acuerdo con la delegación de Noruega en que esta enmienda al informe de la Quinta Comisión, que no entraña consecuencias financieras para el ejercicio de 1973, no constituye una cuestión presupuestaria importante que requiera la aprobación de los dos tercios, conforme al párrafo 2 del artículo 18 de la Carta y a los artículos 85 y 86 del reglamento de la Asamblea, sino que estaría comprendido entre las "otras cuestiones" a que se refiere el párrafo 3 del Artículo 18 de la Carta, cuestiones que pueden ser decididas por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

127. Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quisiera hacer algunos comentarios muy breves respecto a ciertas cuestiones parlamentarias que se han planteado en relación con la enmienda propuesta y también aprovechar esta oportunidad para referirme a algunos de los comentarios hechos por el representante de Arabia Saudita.

128. Deseo asegurar simplemente a ese representante — y tras sus observaciones traté de recordar los hechos para estar cierto de que tengo razón — que una serie de propuestas — las principales, esto es, las propuestas alternativas que él sugirió fueran consideradas por la Asamblea General para la expansión de los edificios de la Sede — han sido examinadas y, según entiendo, de acuerdo con el informe del Secretario General a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se ha informado que esas propuestas no son viables por el momento. Me refiero específicamente a la sugerencia de construir un edificio adicional en la parte norte del parque. Recuerdo que, cuando se planteó la cuestión, mucha gente pensó que podría ser una solución viable. Se me ha informado que esto ha sido examinado cuidadosamente y que no resulta posible en las circunstancias actuales.

129. Quisiera informar ahora sobre un asunto al que se refiriera el representante de Arabia Saudita: se trata de la exención de impuestos a los bienes raíces que se cobran localmente. Si las Naciones Unidas entran en un acuerdo de arrendamiento con la United Nations Development Corporation, ya sea por un período de cinco años o el plazo que se considere apropiado, la parte del edificio ocupada por las

Naciones Unidas quedaría exenta de ese impuesto a los bienes raíces que se cobra localmente. Por lo tanto, no habría que pagar impuestos a la ciudad de Nueva York sobre esa parte de los locales que construiría la citada Corporación al otro lado de la calle 42.

130. Ahora quiero hacer breves comentarios sobre la cuestión parlamentaria, es decir, la mayoría necesaria para aprobar la enmienda. Estamos convencidos de que la enmienda que aparece en el documento requiere para su aprobación sólo una simple mayoría. No cae dentro de lo preceptuado en el párrafo 2 del Artículo 18 de la Carta ni tampoco dentro del contexto del artículo 87 del reglamento de la Asamblea. Si se adopta esta enmienda no afectará el presupuesto para 1973. Además, es dudoso que entrañe costos adicionales a los que ya sufraga la Organización por el espacio que alquila. Probablemente, a la larga, hará disminuir los costos para la Organización. Incluso si la resolución tuviese consecuencias financieras, esto por sí mismo no haría necesaria una mayoría de los dos tercios. Como ha dicho aquí el Asesor Jurídico hace sólo unos pocos días atrás:

"Ya he manifestado que, con respecto a ciertas decisiones, simplemente porque tengan consecuencias financieras no se convierten en una cuestión presupuestaria. Y así, en general, se ha estimado que las resoluciones que tienen un efecto indirecto sobre el presupuesto, tales como las que pedían reuniones de la Asamblea General en Europa" — y entonces citó una serie de precedentes, incluso la adición del español y el ruso como idiomas de trabajo — "no requieren una mayoría de dos tercios." [2108a. sesión, párr. 168.]

Tan sólida opinión, y esa interpretación del Artículo 18 que todos aceptamos la semana pasada, ciertamente se aplican al problema que examinamos esta tarde.

131. Por lo tanto, la cuestión en consideración no afecta el presupuesto para 1973 ni es una cuestión presupuestaria dentro del significado del párrafo 2 del Artículo 18 de la Carta. Por todas estas razones, votaremos a favor de esta enmienda, que requiere sólo una simple mayoría para su aprobación y no una mayoría de dos tercios. Pero, en vista de las diversas opiniones que se han expresado sobre este tema durante la tarde, pido que usted, Sr. Presidente, invite a nuestro Asesor Jurídico para que dé su opinión respecto a la mayoría que se necesita para la aprobación de esta enmienda.

132. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Así hemos terminado el debate sobre la enmienda. Tenemos que resolver ahora si la enmienda ha de ser aprobada por la mayoría de los dos tercios, como lo han propuesto algunas delegaciones, o por simple mayoría, como lo propusieron otras delegaciones. Pido al Asesor Jurídico, Sr. Stavropoulos, Secretario General Adjunto, que emita una opinión al respecto.

133. Sr. STAVROPOULOS (Secretario General Adjunto y Asesor Jurídico) (*interpretación del inglés*): La enmienda que figura en el documento A/L.697 y Add.1 propone modificaciones en los términos de la decisión recomendada en el párrafo 33 del documento A/8985/Add.1. Por lo tanto, debería prestarse atención al hecho de si esta propuesta, bien en la forma adoptada por la Quinta Comisión, o en la forma que la llevaría a restablecer las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, requiere una mayoría de dos tercios para su aprobación. Está claro que la parte pertinente de la recomendación de la Quinta Comisión no tiene consecuencias financieras, dado que aplazaría toda decisión definitiva hasta el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, y las instrucciones que se darán al Secretario General respecto a su informe, en cualesquiera de las formas de la propuesta, de ninguna manera comprometería a la Asamblea respecto de una solución determinada.

134. La cuestión, por lo tanto, es si el tema relativo a los locales para oficina es algo que por sí mismo requiere una mayoría de dos tercios debido a sus consecuencias financieras. La proposición del Secretario General, que fue apoyada por la Comisión Consultiva [véase A/8708/Add.17], en verdad pide que se arrienden nuevos locales para oficinas cerca de la Sede para reemplazar a otros que se arriendan ahora y que están ubicados a mayor distancia. El monto total de los pagos en concepto de alquileres, tanto de los que se arriendan ahora como de los que se piensa arrendar, es de alrededor de 2 millones de dólares anuales, o 2.400.000 dólares anuales si se consideran ciertos gastos colaterales. De manera que, excepto los posibles gastos relacionados con la terminación de los contratos actuales, no habría costos adicionales significativos para llevar a la práctica el arreglo propuesto. En realidad, esto está encaminado a que, a la larga, se ahorre dinero, se hagan economías. Además, el Secretario General ya tiene autoridad para tratar sobre contratos de arrendamiento. Una posible opción para la eventual compra de los locales se sometería a la Asamblea en su vigésimo octavo período de sesiones, pero no se tomaría ninguna decisión definitiva ahora. En consecuencia, considero que la autorización al Secretario General para entrar en los arreglos que él propuso y respaldados por la Comisión Consultiva y por la Quinta Comisión, no constituiría el tipo de "decisión de principio" que podría requerir una mayoría de dos tercios como una "cuestión presupuestaria". Creo que requiere solamente una simple mayoría.

135. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea ha escuchado la declaración del Asesor Jurídico respecto de la mayoría que se requiere para aprobar la enmienda. La enmienda propuesta está ahora a consideración de la Asamblea. Considero que la cuestión de la mayoría requerida para aprobar la enmienda y las recomendaciones de la Quinta Comisión, es algo que se ha prestado a controversia. Por lo tanto, entiendo que la Asamblea General debe decidir sobre este asunto y determinar, en virtud de un voto por simple mayoría, si se trata de una cuestión importante, conforme al Artículo 18 de la Carta.

136. En consecuencia, voy a someter a votación la moción de si se trata o no de una cuestión importante. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Albania, Argelia, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chad, Chile, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Francia, Guinea, Hungría, Irak, República Árabe Libia, Madagascar, Malí, México, Mongolia, Nigeria, Perú, Polonia, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Somalia, Sudán, República Árabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Unida de Tanzania, Venezuela, Yemen, Zambia.

Votos en contra: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Fiji, Finlandia, Ghana, Grecia, Guyana, Haití, Islandia, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, República Khmer, Laos, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malta, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Portugal, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Yugoslavia, Zaire.

Abstenciones: Afganistán, Bahrein, Barbados, Bhután, Birmania, Camerún, República Centroafricana, China, Etiopía, Gabón, Guatemala, India, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Mauritania, Mauricio, Paraguay, Qatar, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Alto Volta.

Por 59 votos contra 41 y 27 abstenciones, queda rechazada la moción.

137. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En consecuencia, la Asamblea General ha decidido que no se requiere una mayoría de dos tercios.

138. Tiene la palabra el representante de Cuba para una cuestión de orden.

139. Sr. ALARCON (Cuba): En realidad, quise haber intervenido inmediatamente después que el Asesor Jurídico, ya que mi delegación consideraba y considera que la decisión relativa al tipo de votación que requería la llamada enmienda presentada por Australia tiene implicaciones y posee una importancia que no puede ser ocultada. Se ha dicho que la enmienda tendría o no consecuencias financieras. El representante de los Estados Unidos sugirió que, a lo mejor, no incrementaba sino que reducía el presupuesto. Pero, evidentemente, lo que nadie ha podido negar es que usted, Sr. Presidente, nos declaró hace un rato, al principio de la sesión de la tarde, que la Asamblea comenzaba a considerar el tema 73 del programa, que no es otro que el relativo al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1973. Y lo que nadie ha podido tampoco negar es que no sólo en el reglamento interno de la Asamblea, sino también en la Carta, claramente se define a las cuestiones presupuestarias como una de las cuestiones a las que se aplica siempre la regla de los dos tercios.

140. Tengo ante mí la precisión hecha por el Sr. Stavropoulos hace sólo unos días, en la que dijo lo siguiente:

“... en virtud del párrafo 1 del artículo 17, es el propio presupuesto, que incluye tanto los ingresos como los gastos;...” [2108a. sesión, párr. 163].

Es decir...

141. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Para una moción de orden tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

142. Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quisiera señalar que, con arreglo al artículo 90 del reglamento, la votación ya ha comenzado. El Presidente ha anunciado el comienzo de la votación, y con arreglo al artículo 90, “ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación”. Es mi parecer, Sr. Presidente, que el orador está fuera de orden.

143. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quiero aclarar que la votación sobre esta cuestión ya ha terminado, y entiendo que el representante de Cuba lo único que hace es explicar su punto de vista. Repito: la votación sobre esa cuestión ya ha terminado.

144. Sr. ALARCON (Cuba): Si no entendí mal, lo único que hasta ahora se ha puesto a votación es la cuestión de la interpretación del tipo de mayoría que requiere la votación sobre la llamada “enmienda australiana”. Incluso queda todavía una lista de oradores que se van a referir a la enmienda misma para explicar su voto antes de la votación. En ningún momento se ha anunciado el comienzo de la votación sobre la enmienda en sí misma.

145. Mi delegación pidió hacer uso de la palabra para explicar su voto con relación a la votación que tuvo lugar, o sea, saber si se requería mayoría de dos tercios o mayoría simple.

146. Volviendo al punto en que me encontraba, quiero dejar constancia de lo siguiente: la Asamblea tiene ante sí una propuesta de carácter presupuestario. Aumente o reduzca el presupuesto o se mantenga a su mismo nivel, cualquier cuestión presupuestaria — lo establece la Carta — requiere una mayoría de dos tercios. Podemos tener una interpretación u otra sobre los efectos financieros de la enmienda australiana; pero la Asamblea General aunque lo haya decidido así en este caso — y era de lo que mi delegación quería dejar clara constancia en actas — no puede modificar la Carta de la Organización y, por tanto, aunque ya obtenido una mayoría — bastante exigua, por cierto — la moción que tanto interesa a los Estados Unidos, la Carta seguirá estando vigente y se seguirán requiriendo dos tercios para cualquier decisión relativa al presupuesto, como ésta que tenemos hoy ante nosotros.

147. Las implicaciones jurídicas que tendría el hecho de que la llamada "enmienda australiana" se aprobara por una mayoría que contradice a la Carta son obvias. No es este el procedimiento para enmendar la Carta, puesto que la Carta misma establece su procedimiento. Evidentemente, no es ni una interpretación del Asesor Jurídico, ni un voto por mayoría simple de la Asamblea General. Quedaría para la historia el hecho muy significativo de que bajo el tema 73, titulado "proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1973", una enmienda a ese documento — que es el presupuesto mismo — habría sido aprobada, si la Asamblea toma esa infortunada decisión, por una mayoría ilegal. Por lo tanto, tal decisión, repito, sería ilegal, como lo serían los alquileres que engrosarían el ya bastante importante negocio que disfrutaban los Estados Unidos con la Sede.

148. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Para una moción de orden, tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita.

149. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Antes de que nadie vote, deseo señalar que sólo hemos contado con la ayuda del Sr. Gazarian y sus ayudantes para conocer el párrafo que examinamos. Evidentemente, se ha aludido al párrafo 33, pero el documento correspondiente [A/8985/Add.1] no ha estado a nuestra disposición. Ahora se me informa que ha sido ya distribuido más, hasta hace cinco minutos, sólo contábamos con el documento A/8985. Esta es la razón, por la que antes de hacer uso de la palabra deseaba estar seguro de que los representantes contaban con el documento A/8935/Add.1. Hasta hace cinco minutos no estaba disponible, y no podíamos votar acerca de una enmienda sin saber cómo se aplicaba.

150. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La enmienda fue distribuida esta mañana y el documento A/8985/Add.1 en el curso de esta sesión. De modo que creo que todas las delegaciones saben de qué se trata.

151. Como he dicho, hemos terminado la discusión sobre la enmienda. La Presidencia consideró oportuno, después de esta discusión, proceder a la votación sobre una cuestión de procedimiento relativa a la mayoría requerida para la enmienda australiana. Dabo que el problema está resuelto, vamos a ocuparnos nuevamente ahora del informe en su conjunto; es decir, que consta de dos partes [A/8985 y Add.1]. Votaremos con arreglo al orden en que aparecen las cuestiones.

152. Voy ahora a conceder la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación sobre todas las decisiones, recomendaciones y proyectos de resolución contenidos en las partes primera y segunda del informe de la Quinta Comisión. Estas explicaciones de voto podrán abarcar el conjunto de las decisiones.

153. Cuando se hayan verificado todas las votaciones, los representantes que deseen explicar su voto después de la votación tendrán oportunidad de hacerlo.

154. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación de la Unión Soviética considera necesario explicar su voto ante la inminencia de la votación relativa al presupuesto de 1973. En estas materias presupuestarias entiende que los créditos que se consignan por el presupuesto tienen que destinarse, ante todo, a atender tareas fundamentales de las Naciones Unidas que se exponen en la Carta. Con esta posición de principio por punto de partida, la Unión Soviética, una de las principales contribuyentes al presupuesto, no puede estar de acuerdo en que sus cuotas, ni las de otros Estados Miembros, se empleen en tareas no prescritas ni para las que no fue creada la Organización ni, con mayor razón, con fines que se contradicen con los de la Carta.

155. La delegación soviética observará que en las primeras etapas y a consecuencia de los esfuerzos emprendidos por el Secretario General y que tuvieron buen éxito, al prepararse el presupuesto de 1973 se logró reducir el crecimiento de los gastos presupuestarios a un nivel óptimo no mayor de 5% respecto al del año precedente. Sin embargo, durante el actual período de sesiones se aprobaron decisiones injustificadas, de aumento de los gastos correspondientes a 1973, por las que el total de estos en el mismo año llegará a cerca de 226 millones de dólares, cantidad que supera en más de 8% a la de gastos de 1972.

156. La delegación soviética se declara insatisfecha de las actividades administrativas y presupuestarias de las Naciones Unidas. Hace años que el presupuesto de las Naciones Unidas crece, más y más, injustificadamente, sin que se destine la parte principal de esos recursos a cumplir medidas útiles ni a actividades de apoyo a la paz y la seguridad internacionales — que constituyen la principal misión de las Naciones Unidas — sino a engrosar y abultar constantemente el personal de plantilla de la Secretaría y a financiar medidas diversas y secundarias o que no tienen nada que ver con el presupuesto ordinario de la Organización. Cerca de tres cuartas partes de los créditos consignados en el presupuesto en discusión se destinan a mantener un frondosísimo aparato de personal de plantilla y supernumerario. En tratándose de créditos presupuestarios, la delegación soviética señala una vez más a la Asamblea General que la situación dista aún de ser satisfactoria, no obstante las repetidas indicaciones de este Órgano, en cuanto a la necesidad de lograr rápidamente una justa representación geográfica del personal de la Secretaría. Como antes, la plantilla de la Secretaría se completa en gran parte con nacionales de países superrepresentados mientras que los nacionales de países subrepresentados encuentran grandes dificultades de orden subjetivo para entrar a trabajar en la Secretaría. A consecuencia de ello, los países subrepresentados, como la Unión Soviética y, en particular, muchos países en desarrollo, se han visto obligados a sufrir gastos presupuestarios desproporcionados para mantener a personal de países superrepresentados.

157. Desdichadamente, la delegación de la Unión Soviética tiene la obligación de observar que, a pesar de las objeciones categóricas de muchas delegaciones, en el presupuesto de 1973 vuelven a incluirse créditos ilícitos para financiar medidas que entrañan grave violación de la Carta de las Naciones Unidas, como las de pago de amortizaciones e intereses por bonos de las Naciones Unidas; emisiones para reembolsar gastos por operaciones de las Naciones Unidas en el Congo y en el Cercano Oriente; gastos relacionados con la financiación de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea — cuyas actividades contradicen los verdaderos intereses de los coreanos — y con el Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea.

158. La delegación soviética vuelve a ratificar su posición de principio en estas cuestiones e insiste en que se excluyan

del presupuesto ordinario las partidas por las cuales se financian estas medidas ilícitas, violatorias de la Carta.

159. La delegación soviética ratifica también su posición respecto a las secciones 12, 13 y 14 del presupuesto. Consideramos ilícito financiar actividades de asistencia técnica por el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Es sabido que la Unión Soviética ha estado y está por prestar asistencia técnica completa a países en desarrollo sobre bases bilaterales y también por intermedio de las Naciones Unidas. De conformidad con acuerdos actuales, la Unión Soviética ayuda al desarrollo económico y técnico de más de 40 países en desarrollo de diversas partes del mundo y aporta voluntariamente recursos considerables al cumplimiento del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Por eso nuestras objeciones y nuestro voto contra las secciones 12, 13 y 14 del presupuesto no significan negar la importancia de la asistencia técnica; obedecen a los principios con que entendemos el cumplimiento de la Carta, según la cual el presupuesto ordinario es de gastos administrativos. Nos parece que la financiación de medidas relativas a la asistencia técnica tiene que hacerse exclusivamente sobre bases voluntarias. Por eso, la Unión Soviética, como antes, paga en moneda nacional la parte que le toca de estos gastos. En el presupuesto de las Naciones Unidas de los últimos años han influido alteraciones del curso de cambio de las monedas de países capitalistas. El Secretario General prevé aumentos del presupuesto de 1973 para cubrir gastos suplementarios originados por la sobrestimación de la moneda de países capitalistas y por la profunda crisis del sistema monetario y financiero del mundo capitalista.

160. La delegación soviética entiende que no es justo enjugar el déficit producido por fluctuaciones del curso de las monedas por el aumento de la cuota de los Estados Miembros. Este déficit tiene que enjugarse por economías de las consignaciones de créditos presupuestarios.

161. Considerando que en los créditos presupuestarios de 1973 se incluyen muchos gastos injustificados y superfluos, que la delegación soviética objeta pero cuya inclusión contribuye a aumentar el presupuesto, según ya hemos dicho, en más de 8% en comparación con el de 1972; que el aumento es injustificado y, además, atendiendo a que en el presupuesto se mantienen créditos para varias actividades ilícitas y violatorias de la Carta, la delegación de la URSS votará en contra de la aprobación del presupuesto de 1973 en su totalidad.

162. Por lo que se refiere al proyecto de resolución III, relativo a los gastos imprevistos y extraordinarios de 1973, la delegación soviética juzga necesario declarar que, conforme a la Carta, el derecho de resolver cuestiones que atañen a la financiación de medidas de las Naciones Unidas relativas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, pertenece exclusivamente al Consejo de Seguridad y que es violatorio de la Carta dar al Secretario General derecho de hacer gastos con estos fines. Por eso la delegación soviética votará en contra de este proyecto de resolución.

163. La delegación soviética también votará en contra del proyecto de resolución VII C, en que se propone amortizar la deuda pendiente después de la expulsión de las Naciones Unidas de los representantes del régimen de Chiang Kai-shek e incorporarla al déficit a corto plazo de las Naciones Unidas; quiere decir, por tanto, cargar la responsabilidad de extinguirla a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Unión Soviética, que durante más de 20 años se pronunció categórica y consecuentemente por expulsar inmediatamente de las Naciones Unidas al régimen de Chiang Kai-shek y restablecer los derechos legítimos de la República Popular de China en la Organización, no puede convenir en semejante solución de la cuestión, es decir, liquidar la deuda del régimen de Chiang Kai-shek cargándosela a todos los Estados Miembros.

164. Por lo que a la Unión Soviética se refiere, no piensa compartir y no compartirá el pago de la deuda de los representantes de Chiang Kai-shek. A la delegación soviética le parece que la responsabilidad de financiar el pago de la deuda de los representantes de Chiang Kai-shek incumbe a las Potencias que, como Estados Unidos, prolongaban y mantenían ilícitamente al régimen de Chiang Kai-shek en las Naciones Unidas y aún trataron de mantenerlo durante el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, ocasión en que ¡por fin! se tomó por mayoría de votos la justa decisión de arrojar de las Naciones Unidas a los representantes de ese régimen.

165. La delegación soviética pide que se tome votación nominal respecto al proyecto de resolución VIII C sobre la deuda de los representantes de Chiang Kai-shek.

166. Muchos representantes han manifestado la grave preocupación que les causa la penosa situación financiera de las Naciones Unidas. Se han manifestado diversos anhelos respecto a medios de salvar estas dificultades. La delegación soviética comparte esa preocupación y hará todo lo posible por superar el trance financiero en que se halla la Organización y echar las bases de una sana política presupuestaria de las Naciones Unidas. Entiende que los medios más justos y realistas de superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas son los siguientes.

167. Primero, hay que excluir del presupuesto ordinario de la Organización los gastos ilícitos de rescate y pago de intereses por los llamados bonos de las Naciones Unidas; hay que excluir también del presupuesto los gastos de la llamada Comisión para la Unificación y Rehabilitación de Corea así como los gastos de mantenimiento del Cementerio de Corea, puesto que también éstos son ilícitos y violatorios de la Carta. Si algunas Potencias, particularmente las que fueron iniciadoras de estas operaciones de las Naciones Unidas violatorias de la Carta, quieren pagar hasta cierto punto esos gastos, a ellas les corresponde hacerlo sobre bases voluntarias.

168. Segundo, la delegación de la URSS propone que no se liquiden las obligaciones de las Naciones Unidas que se hallan en poder de Potencias occidentales pues, como ya explicamos, los fondos de esas obligaciones se destinaron a operaciones militares ilícitamente impuestas a la Organización por aquellas Potencias. Pero será injusto exigir esa negativa a pagar las obligaciones a países en desarrollo que las tengan, pero el rescate de éstas tiene que hacerse a base de contribuciones voluntarias.

169. Tercero, hay que excluir del presupuesto ordinario los gastos de asistencia técnica y unirlos con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los Estados que hasta ahora contribuyeron al presupuesto para financiar la asistencia técnica deben contraer la obligación de aumentar sus aportaciones al fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por sumas equivalentes a las que aportaban al Programa ordinario de asistencia técnica. En cuanto a la moneda en que deban hacerse esas contribuciones a este Programa, es cuestión que tienen que decidir los mismos Estados que aportan voluntariamente.

170. Por último, la superación de las dificultades financieras de las Naciones Unidas será posible por la implantación de una severa disciplina financiera y un riguroso control para racionalizar efectivamente los gastos de todas las secciones del presupuesto.

171. El presupuesto de 1973, lamentablemente, no se aprueba por unanimidad, puesto que ya en la Quinta Comisión no pocas delegaciones votaron en contra o se abstuvieron. Esto es indicación evidente de que en esta cuestión hay serias discrepancias entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y, entre ellos, en los que recae la principal carga de

financiar las actividades de la Organización. Si continúa este proceso de grave divergencia de opiniones en cuestión tan importante, la Organización tropezará con dificultades financieras aún más grandes, y esto será muy triste, tanto para los países que están por la parquedad en cuestiones presupuestarias como para los países que se pronuncian por el abultamiento ilimitado del presupuesto. La delegación soviética espera que el Secretario General, tanto en el proceso de cumplimiento del presupuesto de 1973, como en la preparación del proyecto de presupuesto de 1974/1975 aplique todas las medidas que de él dependan para que se logre el máximo de economías.

172. Sr. NAUDY (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia ha seguido con interés y simpatía los esfuerzos realizados por el Secretario General en favor de una política financiera de moderación y estabilización. Nos congratulamos al comprobar que, en lo que respecta al ejercicio financiero de 1972, esta acción se ha traducido en la no utilización de créditos por una suma de más de 4 millones de dólares. Además, la delegación de Francia rinde homenaje a la prudencia que inspiró el presupuesto primitivo para 1973. Sin embargo, lamenta que el conjunto del proyecto revisado contenga créditos suplementarios de todo tipo que llegan a unos siete millones y medio de dólares. Esta segunda serie de previsiones, presentadas *in extremis*, según un método discutible, se debe principalmente a decisiones cuyas repercusiones financieras no han sido apreciadas en su justo valor por los Estados Miembros en el momento en que dieron su aprobación. Esto con respecto a las conferencias y a los servicios que requiere su celebración.

173. La delegación francesa estima que, en un período en que las dificultades financieras que tiene la Organización no han encontrado aún solución, conviene establecer y dirigir todos nuestros programas con una creciente preocupación por realizar economías y por ser realistas. Para que esos programas sean efectivos en la medida deseada, se los debe aliviar del peso muerto de los gastos improductivos. Después de las reducciones aprobadas a justo título por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el monto total de los créditos para gastos sometido a la aprobación de la Asamblea General se eleva a un poco menos de 226 millones de dólares, lo que representa, en comparación con el presupuesto para 1972, una tasa de crecimiento del 6,2%, si nos referimos al proyecto, o del 8,2% si tomamos en cuenta todos los créditos no utilizados por el Secretario General.

174. Con las observaciones que acabo de formular, la delegación de Francia votará a favor de la estimación de 226 millones de dólares, expresando la esperanza de que la nueva forma de presentación del presupuesto facilite, tanto para los Estados Miembros como para la Secretaría, la realización de una política financiera que se caracterice a la vez por la economía y la productividad.

175. Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quiero explicar por qué mi delegación votará a favor del proyecto de presupuesto para el ejercicio financiero de 1973, en lugar de abstenerse como hizo el año pasado con respecto al proyecto de presupuesto para 1972.

176. Ante todo — esto es lo más importante — nos ha impresionado la prudencia y determinación puestas de manifiesto por el Secretario General al administrar los créditos del presupuesto para 1972. Ha encarado directamente la grave situación financiera de la Organización y ha impuesto medidas de austeridad que le han permitido limitar los gastos a los ingresos previstos, evitando así un aumento del déficit. Esta es una verdadera obra y rendimos tributo a sus esfuerzos.

177. Por consiguiente, no nos ha sorprendido que el Secretario General haya seguido una política de austeridad en la

presentación del proyecto de presupuesto para 1973. La tasa de aumento que representa el presupuesto es considerablemente menos que la que debimos enfrentar hace un año. Consideramos que esto obedece al hecho de que la situación financiera de la Organización no ha mostrado, lamentablemente, mejoría alguna.

178. Votaremos en favor del proyecto de presupuesto para 1973 con la esperanza de que el Secretario General continúe su política de mantener los gastos dentro de los límites de los ingresos previstos, por lo menos hasta que la situación financiera mejore en forma significativa; y esperamos que todas las delegaciones, al formular peticiones que obligan a utilizar recursos de la Secretaría, colaborarán con el Secretario General en sus intentos por seguir una política de moderación.

179. Finalmente, es nuestra sincera esperanza que todas las delegaciones continuarán participando activamente en la búsqueda de una solución definitiva para los problemas financieros de la Organización.

180. Sr. HATCHETT GUTIERREZ (México): Después de haber estudiado el informe del Secretario General [A/C.5/1458 y Corr.2 y Add.1] y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva [A/8708/Add.17], y haber analizado los diversos y amplios argumentos que sobre este tema expusieron varias delegaciones en la Quinta Comisión, la delegación de México votó a favor de la inclusión del párrafo 33 en el documento A/8985/Add.1. México votó en ese sentido por haber llegado a la convicción de la necesidad y conveniencia de contrar, para el próximo período de sesiones, con un informe del Secretario General que contenga aspectos completos y no sólo marginales con relación a lo solicitado en la resolución 2618 (XXIV), tal y como lo señala acertadamente el párrafo 9 del informe de la Comisión Consultiva.

181. Debe atenderse al hecho de que se terminará el edificio de la United Nations Development Corporation en 1975 y que existe ya tácitamente el consenso para pedir al Secretario General la presentación de un informe completo sobre las distintas propuestas provenientes de los Estados Miembros, incluso países en desarrollo, para la ubicación de oficinas de la Secretaría en sus ciudades. Por consecuencia, lo único que está pendiente para nuestra consideración es si en su próximo período de sesiones la Asamblea General estará libre o no para pronunciarse respecto a lo indicado en los párrafos 23 y 24 del documento A/8708/Add.17, habiendo considerado previamente el informe que se le solicita al Secretario General.

182. La delegación de México espera contar con esa oportunidad en el próximo período de sesiones. Considerando que este tema fue ampliamente discutido en la Quinta Comisión y con el convencimiento de que la decisión tomada por la misma es la más conveniente, mi delegación desea expresar su apoyo al acuerdo que por mayoría se adoptó en la ya citada Quinta Comisión.

183. En cuanto a los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión, mi delegación votará a favor de su aprobación. Al mismo tiempo, quiere dejar constancia de que mantiene sus reservas sobre las secciones 17 y 20 del presupuesto como lo ha explicado en pasadas ocasiones.

184. Sr. ÅLGÅRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): Hace apenas un año, el 22 de diciembre de 1971, al clausurarse el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, se decidió establecer un Comité Especial para examinar la situación financiera de las Naciones Unidas. El mandato de este Comité consistía en buscar los medios de resolver el problema financiero de la Organización y presentar propuestas concretas a la Asamblea en su vigésimo séptimo período de sesiones.

185. Cuando este Comité comenzó a trabajar en enero pasado, me cupo la honra de ser elegido su Presidente. Después de nueve meses de trabajo en toda una serie de reuniones oficiales y de muchas consultas oficiosas, hemos presentado un informe. Hubiera deseado poder presentar a esta 2116a. sesión plenaria las propuestas concretas de que se hablaba en el mandato del Comité. Lamento no estar en tal situación. Pero esto no significa que la labor del Comité haya sido totalmente en vano. Ha podido identificar y analizar los problemas, que clasifica en tres categorías: primera, el presente, cómo persuadir a los Estados Miembros para que paguen totalmente y a tiempo; segunda, el pasado, cómo eliminar el déficit existente; tercera, el futuro, cómo establecer un presupuesto del cual nadie se aparte.

186. Hubo consenso en el Comité en el sentido de que todos estos problemas tendrían que solucionarse simultáneamente, como un todo, y que la responsabilidad de encontrar la solución definitiva recae sobre todos los Estados Miembros, no sólo sobre una categoría única. Sin embargo, no se logró la unanimidad respecto a cómo formar este conjunto, a pesar de que 12 de los 14 miembros que participaron elaboraron un plan tentativo.

187. El hecho de que el Comité no ha podido presentar propuestas concretas a la Asamblea, no se debe a que el problema económico sea insuperable. Ello obedece más bien a los problemas políticos inherentes. Si no se ofrecen concesiones respecto a estos principios políticos en el futuro, no habrá ninguna transacción y el problema económico quedará sin resolver. Creo que todos nos damos cuenta del daño que eso significa para el trabajo y prestigio de nuestra Organización.

188. Encarezco, y no puedo hacer ninguna otra cosa, una vez más a los Estados Miembros que tengan esto presente y que estudien nuevamente su posición. No me cabe duda de que el Secretario General, con su devoción activa y enérgica a nuestra Organización, continuará buscando soluciones. Le deseo mucha suerte y le aseguro que, si puedo servirle de algo al respecto, responderé gustoso.

189. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ha quedado concluida la lista de oradores que deseaban explicar su voto antes de la votación.

190. La Asamblea pasará ahora a pronunciarse sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión que figuran en la parte I de su informe [A/8985].

191. Solicito a los Miembros que consideren las decisiones que figuran en los párrafos 47, 51 y 58 del informe de la Comisión. Dado que ésta adoptó esas decisiones sin que hubiera objeciones, ¿debo entender que la Asamblea aprueba la decisión que figura en el párrafo 58 y toma nota de las decisiones en los párrafos 47 y 51 del documento A/8985?

Así queda acordado.

192. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Corresponde considerar ahora las recomendaciones de la Quinta Comisión que figuran en los párrafos 59 y 76 de su informe. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba dichas recomendaciones.

Así queda acordado.

193. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): A continuación se va a someter a votación el proyecto de resolución I que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 77 de la primera parte del documento A/8985/Add.1. Este proyecto de resolución se titula: "Forma de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas y duración del ciclo presupuestario". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Por 128 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 3043 (XXVII)].

194. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Remito ahora a los miembros a las diversas decisiones y recomendaciones de la Quinta Comisión que figuran en la segunda parte del informe de la Comisión [A/8985/Add.1]. Debemos votar primero sobre la recomendación contenida en el párrafo 11. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Colombia, Costa Rica, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, República Arabe Libia, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Cuba, República Dominicana, España.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, China, Congo, Chipre, Checoslovaquia, El Salvador, Finlandia, Gabón, Hungría, Islandia, Jamaica, Jordania, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mongolia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Sudáfrica, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

¹ Posteriormente, la delegación de Venezuela informó a la Secretaría que deseaba que el nombre de su país figurara entre los que habían votado en contra de la recomendación.

Por 94 votos contra 3 y 30 abstenciones, queda aprobada la recomendación.

195. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Corresponde considerar ahora la recomendación que figura en el párrafo 33 del documento A/8985/Add.1 y la enmienda que figura en el documento A/L.697 y Add.1. De conformidad con el artículo 92 del reglamento, pondré a votación primero la enmienda y luego la recomendación enmendada o no. Respecto de la enmienda, se ha pedido votación mundial.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Albania.

Se procede a votación nominal.

Votos a favor: Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Fiji, Finlandia, Ghana, Grecia, Haití, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, República Khmer, Laos, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malta, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Portugal, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Yugoslavia.

Votos en contra: Albania, Argelia, Bahrein, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Chad, Chile, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Francia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, Irak, Jamaica, Líbano, República Arabe Libia, Madagascar, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Nigeria, Omán, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Arabia Saudita, Sierra Leona, Somalia, Sudán, República Arabe Siria, Trinidad y Tabago, Túnez, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Yemen, Zambia.

Abstenciones: Bhután, Botswana, República Centroafricana, China, Chipre, Etiopía, Gabón, Honduras, Jordania, Kenia, Kuwait, Mauricio, Rwanda, Senegal, Singapur, Swazilandia, Tailandia, Togo, Uganda, Zaire, Afganistán.

Por 55 votos contra 53 y 21 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

196. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someteré a votación de la Asamblea General el párrafo propuesto por la Quinta Comisión en el párrafo 33 del documento A/8985/Add.1, tal como ha sido modificado con la aprobación de la enmienda. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Brasil, Burundi, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Fiji, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Portugal, Rwanda, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Yugoslavia.

Votos en contra: Albania, Argelia, Chad, Chile, Congo, Cuba, Yemen Democrático, Guinea Ecuatorial, Guinea, Hungría, Madagascar, Malí, República Arabe Siria, Trinidad y Tabago, Yemen.

Abstenciones: Afganistán, Botswana, Birmania, Camerún, China, Dahomey, Egipto, Etiopía, Francia, Guyana, Honduras, Irak², Jamaica, Kuwait, República Arabe Libia, México, Omán, Perú, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, República Unida de Tanzania, Venezuela, Zaire, Zambia.

Por 75 votos contra 15 y 26 abstenciones, queda aprobada la recomendación en su forma enmendada³.

197. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Corresponde que la Asamblea General resuelva acerca de las recomendaciones a que se refieren los párrafos 34, 37, 39, 41 y 42 del informe de la Quinta Comisión, en su parte II [A/8985/Add.1]. Si no se formulan objeciones, daré por entendido que la Asamblea General aprueba esas recomendaciones.

Así queda acordado.

198. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Corresponde que la Asamblea General considere los proyectos de resolución cuya aprobación recomienda la Quinta Comisión en la parte II de su informe [A/8985/Add.1, párr. 67].

199. Se va a votar sobre el proyecto de resolución II A, titulado "Consignación de créditos para el ejercicio económico de 1973". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Cuba, Malí, Portugal, Rumania, Sudáfrica.

Por 113 votos contra 8 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II A [resolución 3044 A (XXVII)].

200. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): A continuación, la Asamblea General deberá adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución II B, titulado "Presupuesto de ingresos para el ejercicio económico de 1973". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután,

² Posteriormente, la delegación del Irak informó a la Secretaría que deseaba que el nombre de su país figurara entre los que habían votado en contra de la recomendación.

³ Posteriormente, la delegación de Bolivia informó a la Secretaría que deseaba que el nombre de su país figurara entre los que habían votado a favor de la recomendación.

Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Portugal.

Por 127 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución II B [resolución 3044 B (XXVII)].

201. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someteré a votación de la Asamblea General el proyecto de resolución II C, titulado "Financiación de las consignaciones para el ejercicio económico de 1973". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 119 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II C [resolución 3044 C (XXVII)].

202. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someteré a votación de la Asamblea General el proyecto de resolución III, sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el ejercicio económico de 1973. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Malí, Portugal.

Por 115 votos contra 9 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III [resolución 3045 (XXVII)].

203. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someteré a votación de la Asamblea General el proyecto de resolución IV relativo al Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1973. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia,

República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Cuba, Fiji.

Por 116 votos contra 8 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV [resolución 3046 (XXVII)].

204. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Corresponde votar ahora respecto del proyecto de resolución V, titulado "Actividades que producen ingresos". En la Comisión, este proyecto de resolución se aprobó sin oposición alguna. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General lo aprueba en igual forma.

Queda aprobado el proyecto de resolución V [resolución 3047 (XXVII)].

205. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someto a votación de la Asamblea el proyecto de resolución VI, titulado "Gastos de viaje del personal". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Canadá, Países Bajos.

Por 126 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VI [resolución 3048 (XXVII)].

206. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La asamblea General debe votar ahora sobre el proyecto de resolución VII, titulado "La situación financiera de las Naciones Unidas", que comprende tres proyectos: A, B y C. Pongo a votación el proyecto de resolución VII A. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bhután, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Guinea, Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón,

Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bélgica, Chile, República Dominicana, Ecuador, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Filipinas, Portugal, Sudáfrica, España, Estados Unidos de América.

Por 113 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII A [resolución 3049 A (XXVII)].

207. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someto a votación de la Asamblea General el proyecto de resolución VII B. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Por 125 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución VII B [resolución 3049 B (XXVII)].

208. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General debe votar ahora sobre el proyecto de resolución VII C. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Islandia.

Votos a favor: Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Jamaica, Japón, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia,

Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Birmania, Burundi, Camerún, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Finlandia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití.

Votos en contra: Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Brasil, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría.

Abstenciones: Italia, Costa de Marfil, Liberia, Malawi, Níger, Paraguay, Portugal, Rumania, Sudáfrica, Swazilandia, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alto Volta, Austria, Bélgica, Canadá, República Centroafricana, Cuba, Dahomey, República Dominicana, Etiopía, Fiji, Francia, Gabón.

Por 92 votos contra 9 y 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII C [resolución 3049 C (XXVII)].

209. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de China, que desea explicar su voto después de la votación.

210. El Sr. HSING Sung-yi (China) (*traducción del chino*): Con respecto a la cuestión de las cuotas asignadas no pagadas por la camarilla de Chiang Kai-shek, la delegación china considera necesario indicar una vez más la posición de principio de su Gobierno al respecto.

211. Creo que todos saben que las cuotas asignadas no pagadas por la camarilla de Chiang Kai-shek corresponden al período en que el lugar legítimo de la República Popular de China en las Naciones Unidas estaba ilegalmente usurpado por esa camarilla. La República Popular de China no puede considerarse responsable en modo alguno por esas cuotas no pagadas. Ello es evidente desde el punto de vista jurídico y como cosa de sentido común.

212. La Asamblea General aprobó en su vigésimo sexto período de sesiones la resolución por la que se restablecían todos sus derechos a la República Popular de China y se expulsaba a los representantes de la camarilla de Chiang Kai-shek del lugar que ocupaban ilegalmente en las Naciones Unidas y en todas las organizaciones afines [*resolución 2758 (XXVI)*]. Para aplicar esta resolución de la Asamblea General, las cuotas asignadas y no pagadas por la camarilla de Chiang Kai-shek deberían haber sido inmediatamente suprimidas en la cuenta de China. Ha transcurrido más de un año desde que la República Popular de China comenzó a participar en la labor de las Naciones Unidas. Hemos pagado hace tiempo las cuotas asignadas a China para el período comprendido entre el 25 de octubre y el final de 1971, así como para el año 1972. Sin embargo, como resultado de la retención de las cuotas no pagadas por la camarilla de Chiang Kai-shek en la cuenta de China, las cuotas asignadas ya pagadas por China aún no se han anotado debidamente en su cuenta. La delegación china ha pedido reiteradas veces a la Secretaría que tome medidas para poner fin a esta situación carente de toda justificación.

213. Nos complace que muchos países amigos hayan apoyado la posición de principio de la delegación china. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que apoyan esa posición.

214. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Hemos concluido el examen de todos los temas confiados a la Quinta

Comisión. Deseo felicitar a los miembros de la Mesa y a todos los integrantes de la Quinta Comisión por la labor cumplida, agradeciéndoles el habernos permitido concluir nuestras labores según lo previsto.

Nombramientos por realizar

215. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En el párrafo 3 de la resolución que la Asamblea General adoptó en cuanto al tema 26 del programa [*resolución 2930 (XXVII)*], decidió crear un Comité Especial para la Conferencia Mundial del Desarme, compuesto de 35 Estados Miembros designados por el Presidente de la Asamblea General.

216. En el párrafo 9 de la resolución que la Asamblea General adoptó sobre el tema 92 del programa [*resolución 3034 (XXVII)*], decidió crear un Comité Especial sobre el terrorismo internacional compuesto de 35 Miembros designados por el Presidente de la Asamblea General.

217. Esperaba estar en situación de anunciar la composición de estos dos Comités antes de la clausura oficial del período de sesiones, pero la falta de tiempo y el hecho de que ciertos grupos regionales no hayan presentado sus candidaturas nos han impedido terminar las consultas indispensables con los Estados Miembros. En consecuencia, me veo en la obligación de aplazar para más tarde el anuncio de la integración de esos dos Comités. Tengo la intención de hacerlo lo más pronto que resulte posible.

218. Sr. GARCIA ROBLES (México): El interés que desde un principio ha merecido a mi delegación la cuestión de la convocación de una Conferencia Mundial de Desarme, interés que hemos comprobado con hechos desde el año pasado, cuando desde esta tribuna tuve el honor de anunciar en nombre de todos los coautores el feliz resultado de las negociaciones que permitieron la aprobación por aclamación de la resolución 2833 (XXVI) que adoptamos el año pasado; que se comprobó nuevamente cuando el Gobierno de México fue el primero en enviar su respuesta al Secretario General el 12 de junio del año en curso y cuando mi delegación tuvo el privilegio de abrir el debate sobre este tema en la 1872a. sesión de la Primera Comisión, celebrada el 23 de octubre último, ese interés justifica en mi opinión que haya pedido hacer uso de la palabra en esta ocasión.

219. Quería felicitarlo, Sr. Presidente, por la conclusión a que parece haber llegado usted; o sea, que habiendo sido imposible hasta el momento, según entiende mi delegación, obtener una solución que satisficiera a todos los Estados Miembros, usted ha optado por el método prudente de emplear el tiempo que sea necesario para conseguir ese propósito. En efecto, estamos persuadidos de que ahora, lo mismo que el año último y lo mismo que cuando se iniciaron este año los debates en la Primera Comisión, el encontrar una solución aceptable para todos es un requisito esencial para el éxito de la empresa que perseguimos.

220. Requisito esencial es también, en nuestra opinión, que todos los cinco Estados poseedores de armas nucleares — presten su cooperación activa y eficaz, espontánea y no forzada, a los trabajos que será necesario llevar a cabo para que podamos progresar en el camino hacia la celebración de la Conferencia. Esta cooperación, en opinión de mi delegación, puede prestarse de una de las dos maneras siguientes: o bien desde dentro del Comité Especial para la Conferencia Mundial de Desarme — y es ésta la que sería preferible, desde luego — o bien, si ello resultara imposible, desde fuera del Comité. Pero creemos que será esencial que las Potencias nucleares se encuentren en posición de prestar esa cooperación en un plano de absoluta igualdad. Los que durante ya más de diez años hemos participado en las deliberaciones de la Conferencia del Comité de Desarme de Ginebra, no querriamos que se repitan ocasiones como las

muy desafortunadas que han traído como consecuencia, en aquel órgano, la ausencia de dos de las Potencias nucleares.

221. Estamos persuadidos de que aquí, como en pocas ocasiones, será preciso tener muy en cuenta el aforismo conocido que nos aconseja "no perder de vista el bosque por mirar los árboles". El Comité Especial, indudablemente, es sólo un instrumento, un medio. No es, desde luego, un fin en sí mismo. El fin, el propósito, es una conferencia mundial de desarme con la participación de todos los Estados.

222. Abrigamos la confianza, Sr. Presidente, de que en sus futuras consultas, sus esfuerzos estarán encaminados a que el Comité Especial quede constituido de manera que, lejos de ser un obstáculo para conseguir esa participación, venga a ser un instrumento eficaz para la misma.

223. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En lo referente a los puestos vacantes en el Comité Especial del *Apartheid*, deseo referirme a la nota del Secretario General [A/8988] en la que el mismo informa a los miembros de la Asamblea General que, mediante comunicación del 24 de noviembre del año en curso⁴, el Representante Permanente de Guatemala ha hecho saber al Presidente del Comité Especial del *Apartheid* que, a partir del año 1973, su país no estará más en situación de participar en los trabajos del Comité Especial.

224. Además, se me informa por parte del Presidente del Comité Especial que quedan otros puestos por cubrir. Dado que no se ha presentado ninguna candidatura, no estoy en situación por el momento de cubrir las plazas vacantes en el Comité Especial del *Apartheid*. Confío estar en condiciones de cubrir esas plazas oportunamente.

225. En lo que se refiere al Comité Especial encargado de estudiar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la Asamblea General, en su 2114a. sesión plenaria, autorizó al Presidente a proseguir sus consultas y a cubrir las plazas vacantes, cuando sea posible, sobre la base de tales consultas. En consecuencia, cumpliré con dicha tarea.

Conclusión de los trabajos del vigésimo séptimo período de sesiones

226. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Concederé la palabra a aquellos representantes que han expresado el deseo, a esta altura de nuestro trabajo, de referirse a la clausura del período de sesiones. Tiene la palabra el representante de Gabón quien ha de hablar en nombre de los Estados africanos.

227. Sr. DAVIN (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ahora, cuando usted se dispone a clausurar las tareas del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, recae sobre los voceros de los diversos grupos regionales el grato placer de expresar los sentimientos de sus mandantes.

228. El grupo de Estado africanos, que tengo el honor de presidir en este mes de diciembre, y en nombre del cual hablo, me ha encargado de manifieste a usted su satisfacción por la manera excelente desde todo punto de vista con que ha dirigido nuestro trabajo.

229. Durante los tres meses de duración del presente período de sesiones, que toca a su fin ahora, el Grupo africano no ha podido menos que felicitarse de vuestra actividad y del papel determinante que usted ha desempeñado en la Presidencia de la Asamblea General. Pese a la complejidad de los problemas y a las numerosas dificultades surgidas en varias ocasiones, usted ha logrado mantenerse firme y llevar nuestro navío a puerto.

230. Presidente sumamente dinámico, a la vez que directo y persuasivo, usted ha sabido mitigar el acaloramiento de los debates y conferirles la objetividad y eficacia sin las cuales hubiera sido muy difícil hallar respuestas satisfactorias a los problemas planteados.

231. El grupo africano se complace, en consecuencia, en rendir público homenaje a su talento y le felicita efusivamente al tiempo que le da sinceras gracias. Los éxitos logrados constituyen un saldo ampliamente positivo, que figurará en su historial. Entre ellos, merecen subrayarse las importantes resoluciones aprobadas sobre el espacio ultraterrestre, el robustecimiento de la seguridad internacional, el medio ambiente, la convocación de una conferencia mundial sobre el desarme, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la convocación de una conferencia relativa al derecho del mar, la situación en el Oriente Medio, el terrorismo y, por último, la relativa a la descolonización.

232. Al respecto, el grupo africano se felicita porque la gran mayoría de la Asamblea haya aprobado la resolución relativa a la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana [*resolución 2962 (XXVII)*]. Al reafirmar esta cooperación — ya establecida en la práctica —, la Asamblea General ha desado, una vez más, dejar sentada la preocupación que experimenta por el hecho de que siga sobreviviendo el colonialismo en Guinea (Bissau), en Angola y Mozambique y porque persista el racismo en Rhodesia y Namibia. La condena que han hecho de esta política retrógrada la gran mayoría de las naciones y la resuelta actitud de los Estados africanos que pugnan por liberar su continente, constituyen un consuelo poderoso, un apoyo y un sostén determinantes para todos los pueblos que combaten por su dignidad y por ejercitar su derecho a la libre determinación y a la independencia.

233. Igualmente debemos expresar nuestro agradecimiento a los Vicepresidentes y a todos los demás miembros de la Mesa, así como al Sr. Morse, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de la Asamblea General, a todos los colaboradores, a los intérpretes, a los traductores; en una palabra, a todos los que han contribuido, de una u otra manera, al éxito de nuestros trabajos.

234. Al despedirme personalmente de usted, Sr. Presidente, y de los demás representantes, les renuevo, en nombre del grupo africano, la expresión de nuestra gratitud y de nuestro reconocimiento por la obra que han realizado. Deseo a todos excelente salud y que pasen unas felices fiestas de fin de año.

235. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): A continuación tiene la palabra el representante de Turquía, que va a hacer uso de ella en nombre de los Estados asiáticos.

236. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Me cabe la honra y la satisfacción de rendirle, Sr. Presidente, como Presidente del grupo de Estados asiáticos durante este mes, nuestro sincero homenaje. Mi satisfacción aumenta por dirigirme, como representante de Turquía, a un Presidente de la Asamblea que procede de un país con el cual el mío mantiene estrechas relaciones de amistad. Estas relaciones tienen raíces profundas, que se remontan a siglos. Siempre fueron un ejemplo de las mejores y más nobles características de nuestras dos naciones.

237. Los países asiáticos, a quienes tengo la honra de representar, consideran que el vigésimo séptimo período de sesiones ha sido importante. Su importancia se deriva no sólo del contenido de las muchas resoluciones aprobadas, sino del espíritu de cooperación demostrado por todos y cada uno de los Miembros de esta Asamblea, que nos permitió una acción común dirigida al objetivo general de establecer un orden basado en la paz, en la justicia y en el progreso; en otras palabras, un orden universal.

⁴ Documento A/AC.115/L.346.

238. Si esta Asamblea pudo conseguir la transacción entre las diferentes opiniones e intereses de 132 delegaciones sobre cuestiones importantes; si muchas resoluciones que tropezaron con dificultades fueron aprobadas y prevaleció un espíritu de cooperación, ello se debe, en gran parte, a su persona, señor Presidente. Por ello, usted es acreedor de nuestra gratitud y a nuestro reconocimiento. Los merece por la forma en que los ha dirigido, por su habilidad, por su tacto y por su paciencia; en una palabra, por sus raras prendas de dirigente.

239. El representante que me ha precedido en el uso de la palabra ha puesto de relieve las muchas e importantes cuestiones que se han examinado durante su Presidencia: Es uno de los cargos que más satisfacciones proporciona, pero, al mismo tiempo, uno de los más fatigosos. Su devoción y su eficacia han servido para poner de manifiesto la dignidad y la importancia de ese elevado puesto. El le ha granjeado la confianza y el respeto de todos los Miembros, haciendo de esa gestión el centro de los trabajos de toda la Asamblea, un centro de armonización que ha contribuido a la fácil y feliz conclusión de nuestros trabajos.

240. He tenido la suerte de establecer contactos personales con usted, Sr. Presidente; ellos me han permitido darme cuenta, en su despacho tras esta Sala, de sus prominentes virtudes humanas, de su cordialidad, de su amabilidad, de su donosura, de su buen humor. Todas estas cualidades han contribuido al éxito de su gestión.

241. Igualmente expreso el agradecimiento del grupo de Estados asiáticos a nuestro Secretario General, y su aprecio por la valiosísima asistencia del Secretario General Adjunto, Sr. Morse, así como también de todo el personal de las Naciones Unidas, dondquiera que trabaje, que ha compartido el peso de la tarea y que merece compartir con todos el éxito de nuestras tareas. En esta época del año no es posible terminar sin formular votos por un próspero y feliz año nuevo a usted, Sr. Presidente, a todos sus auxiliares, a todo el personal y a los Miembros de las Naciones Unidas.

242. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, en nombre de los Estados de Europa oriental.

243. Sr. POLYANICHKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducción del ruso*): La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania, que actualmente preside el grupo de representantes de los Estados de Europa oriental, tiene a mucha honra y se complace en expresarle, Sr. Presidente, en nombre del grupo y en el propio, la sincera apreciación por el gran trabajo cumplido por usted en el alto cargo, honroso pero nada fácil, de Presidente de la Asamblea General.

244. El grupo de Estados socialistas de Europa Oriental siente particular satisfacción y orgullo de que el representante de un Estado fraternal — la República Popular Polaca — fuera elegido Presidente de la Asamblea General en el vigésimo séptimo período de sesiones de ésta y pusiera de manifiesto capacidad, energía y sabiduría al dirigir este importante foro internacional. El puesto de Presidente, según asentamiento general, exige mucho tiempo, grandes esfuerzos, flexibilidad y profunda fidelidad a la causa de la paz y la amistad entre los pueblos. Ha sabido usted justificar la gran confianza que le dispensaron los Estados Miembros, dando pruebas de capacidad de organización y dirección, con espíritu firme y cordial, en las deliberaciones, negociaciones y consultas que contribuyeron en no poca medida a que se concluyera hoy con buen éxito el programa polifacético y sustancial de trabajos de actual período de sesiones de la Asamblea General.

245. Expreso también nuestro profundo reconocimiento al Sr. Waldheim, Secretario General; al Sr. Morse, Secretario General Adjunto y a su personal, intérpretes y traductores y a todo el personal de la Secretaría, por la aplicación y afán que pusieron constantemente de manifiesto, tan necesarias para el buen éxito y precisión de las deliberaciones de este período de sesiones de la Asamblea General.

246. La vida es el mejor criterio para apreciar las actividades y órganos de las Naciones Unidas. El futuro dirá hasta qué punto los trabajos y decisiones de la Asamblea General — uno de los órganos fundamentales de las Naciones Unidas — en el vigésimo séptimo período de sesiones responden a aquel criterio y están a la altura de las exigencias contemporáneas. No obstante, es posible decir ya que la Asamblea General prestó en este período de sesiones una contribución indudablemente útil a la lucha general de la humanidad y, sobre todo, a las fuerzas amantes de la paz para atenuar el estado de tensión internacional, afianzar la seguridad y la paz entre los pueblos y desarrollar la cooperación internacional a base de la igualdad de derechos de todos los Estados y pueblos.

247. La Asamblea General consideró diversas cuestiones de importancia internacional. Tomó al respecto resoluciones que, al ponerse en práctica con buen éxito, sin duda contribuirán a afianzar la paz universal y la seguridad internacional. En nuestra opinión, nos parece que la más importante de estas cuestiones, que se tomó por iniciativa de la Unión Soviética, es la de no utilizar la fuerza en las relaciones internacionales y de prohibir permanentemente el uso de armas nucleares [*resolución 2936 (XXVII)*]. Esta resolución obedece a los intereses de todos los Estados, grandes y pequeños, y de toda la humanidad.

248. Queremos observar que se consideró con buen éxito la propuesta, excepcionalmente importante y constructiva, de llamar a una conferencia mundial de desarme [*resolución 2930 (XXVII)*] que será relativamente nueva para las Naciones Unidas y que esta vez tuvo la comprensión y el apoyo de la gran mayoría de los Estados del mundo. Nos damos cuenta de que todos los Estados que quieran efectiva y sinceramente interesarse en intensificar la lucha por la limitación de la carrera armamentista y por el desarme universal y completo, tienen que hacer nuevos esfuerzos con objeto de llevar a la práctica esta importante decisión de la Asamblea General.

249. La Asamblea General discutió y aprobó en el vigésimo séptimo período de sesiones decisiones en cuestiones tan importantes como las de aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2993 (XXVII)*], eliminación de las armas químicas, [*resolución 2933 (XXVII)*] suspensión de los ensayos nucleares [*resolución 2934 (XXVII)*], cooperación económica mundial, cooperación en lo relativo al medio humano [*resolución 2995 (XXVII)*] y otros asuntos.

250. Los resultados de la consideración de la situación del Cercano Oriente testimonian la profunda preocupación de la gran mayoría de los Estados y pueblos del mundo por el peligroso foco de guerra que existe en esta región y el creciente apoyo a la justa causa de los pueblos árabes y al aislamiento de los agresores y de los que los apoyan y ayudan.

251. La Asamblea General contribuyó sustancialmente en el vigésimo séptimo período de sesiones a la lucha activa contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid* y expresó la solidaridad y el amplio apoyo a los pueblos coloniales de África que luchan por la liberación, la independencia y la igualdad de derechos.

252. El establecimiento de una misión de observadores permanentes de la República Democrática Alemana en las Naciones Unidas; la elección del mismo país en calidad de

miembro de la Comisión Económica para Europa y para formar parte del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio — elección ésta hecha en el presente período de sesiones de la Asamblea General — representan pasos importantes hacia el cumplimiento del principio de universalidad de las Naciones Unidas y la inadmisibilidad de la discriminación en el sistema de las Naciones Unidas contra los Estados amantes de la paz.

253. Confiamos en que en un futuro próximo se admita en las Naciones Unidas a ambos Estados alemanes — la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania — y también a la República Popular de Bangladesh.

254. En conclusión, expreso a usted, Sr. Presidente, al Sr. Waldheim, Secretario General; a las delegaciones y a todo el personal de la Secretaría, votos de felicidad y éxito personales en el año próximo y gran éxito en los nobles esfuerzos por afianzar la paz y la seguridad internacionales y por el desarrollo y fortalecimiento de la amistad entre los pueblos.

255. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Colombia, quien hablará en nombre de los países latinoamericanos.

256. Sr. ESPINOSA (Colombia): Sr. Presidente, tengo a honra presentarle mis parabienes, a nombre del grupo de Estados latinoamericanos, por su tacto e inteligencia y por los buenos éxitos que, gracias a ellos, ha obtenido usted en la Presidencia de la Asamblea General.

257. Para mí, que en virtud del sistema existente en el grupo latinoamericano tuve el privilegio de representar a dicho grupo durante todo el período de sesiones, me fue muy grato, por lo mismo, entrar en reiterados y frecuentes contactos con usted para estudiar muchos de los problemas en los cuales el grupo latinoamericano tenía interés o podía contribuir con su aporte a una solución. Esos frecuentes contactos me dieron la ocasión de apreciar mucho más firmemente sus insignes virtudes y de comprobar que a sus dotes de estadista, de diplomático y de político, a su vieja experiencia de director de organizaciones, de pueblos y de multitudes, se debió en muy buena parte el éxito de este período de sesiones de la Asamblea General.

258. Es cierto que todos debemos deplorar que, cuando nos acercamos al final de estas sesiones, no podamos decir, como lo hubiéramos deseado, que se ha logrado la paz para todos los lugares del mundo. Pero estamos seguros, Sr. Presidente, de que ello no se debe ni a falla suya, ni a deficiencias de esta Asamblea, porque no ha sido siquiera posible que las Naciones Unidas consideren algunos de los más dolorosos conflictos recientes, y porque para otros, igualmente cruentos, igualmente angustiosos y agobiantes, no ha sido dado lograr, a pesar de los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas, la solución que permita la amistad fraterna entre todos los pueblos vecinos.

259. Está convencido el grupo latinoamericano de que este período de sesiones de la Asamblea General ha contribuido a ese estado de *détente* a que usted tantas veces se refirió, y de que el ejemplo de la armonía, de la confraternidad que aquí se ha dado, habrá de contribuir para que ningún conflicto pueda agravarse, sino para que, por el contrario, se acerque pronto a la terminación que todos deseamos.

260. Usted, Sr. Presidente, al ingresar a la galería de los servidores de las Naciones Unidas, entrará por la puerta ancha de los grandes Presidentes, porque ciertamente lo ha sido y porque ha podido transmitirle a la propia Asamblea ese espíritu de cordialidad, esa capacidad de talento para el diálogo; para el compromiso y para la solución de los grandes conflictos. Por eso, usted será siempre recordado en los anales de las Naciones Unidas.

261. Como la Presidencia del próximo período de sesiones le corresponde al grupo latinoamericano, de acuerdo con el reglamento de la Asamblea, nos damos cuenta muy clara de cuán grande es el desafío para la gente de nuestra región de igualar esa gran marca que usted deja en la historia de la institución. Por fortuna, después que el grupo latinoamericano decidió por unanimidad transmitir la candidatura de quien ha de sucederlo a usted, estamos seguros de que el próximo período de sesiones será presidido también por otro gran servidor de las Naciones Unidas. El día en que usted, cumpliendo con el último mandato del reglamento, venga a presidir la instalación del próximo período de sesiones y a hacer transferencia de la Presidencia a un ilustre varón latinoamericano, estamos convencidos de que se continuará en este hilo histórico de grandeza y de positivas contribuciones a que sea fructuosa, evidentemente, la labor de las Naciones Unidas.

262. Las disertadas palabras de los Presidentes de los grupos regionales que me han precedido, el recuento que ellos mismos hicieron de los puntos más importantes que atrajeron la atención de la Asamblea, me liberan del deber o siquiera de la tentación de hacerlo. Ciertamente, trabajamos en muchos temas y nos consagramos al estudio de iniciativas provenientes de las más diversas regiones, porque si algo caracteriza a las Naciones Unidas es, por fortuna, que no existe el monopolio de la iniciativa, ni el monopolio del sentido del deber, ni el monopolio del amor a la paz, ni el monopolio de la vocación a los principios y propósitos de la Carta que presiden a esta Organización. Muchos de los pasos que dimos concluyeron de manera satisfactoria. En otros, está seguro el grupo latinoamericano de que nos quedamos cortos. Pero proseguirá la labor, continuará el esfuerzo, y cada año nos iremos acercando más a esa meta que se tuvo en mente desde la Conferencia de San Francisco, cuando se resolvió unir a las naciones para los propósitos de la paz, de la confraternidad y de la igualdad entre las naciones y los pueblos.

263. Permita usted, Sr. Presidente, que en nombre del grupo latinoamericano le diga nuestra satisfacción por haber trabajado en este período de sesiones de la Asamblea bajo su sabia dirección. Permita que le expresemos también nuestra gratitud y nuestros votos por su bienestar y por los continuos triunfos en su carrera. Podrá usted regresar a su gran país con la seguridad de haber dejado muy en alto el nombre de su patria, porque la gratitud que para usted expresamos es gratitud que los países de la América Latina quieren extender a la gran nación polonesa.

264. Nosotros, que lo vimos trabajar a usted, queremos también decir nuestra voz de agradecimiento para los ilustres colaboradores de su país que, como asesores y colaboradores suyos, extendieron hacia todos nosotros ese espíritu de cordialidad, de buen entendimiento, que fue la característica mayor de su presidencia.

265. Al grupo latinoamericano le complace que esta primera Asamblea General del quinquenio del Sr. Secretario General, Kurt Waldheim, haya trabajado tan eficazmente, porque indica que ese quinquenio, como lo merecen el talento y la dedicación del Sr. Waldheim, habrá de singularizarse como uno de los mejores períodos de sesiones de las Naciones Unidas.

266. El agradecimiento del grupo latinoamericano es también para el distinguido Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. Bradford Morse, quien se ha revelado como un hombre de talento y como un hombre singularmente capaz. A él, a todo el personal de la Secretaría, a aquellas personas que han llevado nuestra voz a todas las lenguas del mundo para comprensión de nuestros colegas, el grupo latinoamericano expresa gratitud, por mi conducto, y a todos les desea bienestar, felicidad y prosperidad.

267. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Grecia, que hablará en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros.

268. Sr. PANAYOTACOS (Grecia) (*interpretación del francés*): En nombre del grupo de países de Europa occidental y otros, tengo el honor y el placer, en momentos en que se clausuran los trabajos del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, de expresarle, Sr. Presidente, nuestro efusivo agradecimiento por la forma tan eficaz y equilibrada en que ha dirigido los debates de la Asamblea. En esta oportunidad confirmamos que el testimonio unánime de confianza expresado hacia su persona cuando se lo eligió, testimonio que ha rendido homenaje tanto a sus cualidades personales de hombre de Estado como a su país, ha quedado plenamente justificado. La causa de la paz y la seguridad internacionales, así como la de la libertad y la independencia, constituyen objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. Sus esfuerzos e iniciativas como Presidente de esta Asamblea General nos han ayudado de manera positiva a discutir, analizar a fondo y tratar de promover las soluciones constructivas para los grandes problemas que nos preocupan. Ciertamente, han surgido dificultades en este vigésimo séptimo período de sesiones, pero bajo su esclarecida dirección la Mesa de la Asamblea las ha tratado con competencia, talento y tacto. También rendimos homenaje a todos los miembros de la Mesa por su infatigable labor en los últimos tres meses.

269. Nuestro reconocimiento también se dirige al Secretario General, Kurt Waldheim, cuya fecunda actividad durante su primer año en el cargo permite ya expresar la convicción de que las Naciones Unidas, animadas por una renovada fe, se consagrarán a la negociación, a la conciliación y la armonía entre las naciones en los años por venir, en beneficio de la paz y la prosperidad universales. Dejaría de cumplir con mi deber si no sumara mi voz a la de los otros representantes que han venido a esta tribuna para rendir homenaje al Sr. Morse, Secretario General Adjunto, por la forma eficaz en que ha cumplido su tarea, así como también a todos los miembros de la Secretaría, visibles e invisibles, que con su trabajo han contribuido a la feliz concreción de las labores de esta Asamblea.

270. Para terminar, expreso a usted, Sr. Presidente, y a todos los miembros de la Mesa, a los presidentes y vicepresidentes de las comisiones, al Secretario General, en una palabra a todo el personal de la Secretaría y a todos los representantes, nuestros votos sinceros porque el próximo año sea feliz, próspero y pacífico.

271. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Hablo aquí como representante del país donde está ubicada la Organización de las Naciones Unidas. En primer lugar, Sr. Presidente, debo darle las gracias por la gestión imparcial, cortés y capaz que ha llevado a cabo en el desempeño de sus funciones, hecho del cual todos nos hemos dado cuenta. Usted ha sido un Presidente eficaz y vigoroso. Doy también las gracias al personal de la Secretaría, cuyo trabajo ha sido de tanta ayuda para todos nosotros. Igualmente deseo felicitar a nuestro Secretario General y a mi antiguo colega, el Sr. Morse, quienes han terminado su primer año de servicios distinguidos a este órgano.

272. Probablemente la mayoría de las delegaciones ha compartido mi experiencia durante el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General: tuvimos momentos de satisfacción y momentos de decepción. Algunos se han quejado de que este período de sesiones de la Asamblea General ha sido monótono. De ser así, esperamos que eso se deba a que el mundo ha salido de la sensacional política de enfrentamiento para avanzar hacia el concepto de la negociación.

273. Al clausurarse este período de sesiones, pienso en un ex Presidente de los Estados Unidos, que en octubre de 1945 proclamó la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas. Me refiero a Harry S. Truman, que ahora se encuentra gravemente enfermo. Desde esta tribuna hago llegar, a él y su familia, nuestro respeto y afecto por un hombre que todos coinciden en calificar como un valeroso combatiente por la causa de la paz mundial.

274. Doy las gracias y digo adiós a todos ustedes. A usted, Sr. Presidente, que se aleja, y a todos los que se marchan pronto y con los cuales no tendré la oportunidad de hablar. Mi experiencia directa aquí, en las Naciones Unidas, pronto llegará a su término. El tiempo que aquí he pasado ha sido para mí un período fructífero y de gran estímulo. A veces he sentido frustración, a veces mucho júbilo. Me ha impresionado extraordinariamente el elevado calibre de los diplomáticos del mundo entero con quienes he tenido la honra de estar relacionado. Me marchó convencido de que todos debemos trabajar por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más fuerte y eficaz para satisfacer las necesidades de la humanidad. La Organización, por su parte, requiere una crítica constructiva y un sostén constante.

275. Felicito a usted, Sr. Presidente, al Secretario General, al Sr. Morse, y les deseo a todos un año nuevo pacífico y feliz. Mi vida se ha enriquecido conociéndolo a usted, Sr. Presidente, y a todos mis amigos de aquí.

276. Sr. MAGHUR (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de las delegaciones de los Estados árabes, tengo el honor de expresarle nuestro profundo agradecimiento y gratitud por la sabiduría y valentía con que ha orientado nuestros debates. Indudablemente, los fructíferos resultados logrados por la Asamblea General en este período de sesiones son, en gran medida, directamente atribuibles a su firme determinación y dedicación a las labores de la Asamblea.

277. También queremos expresar nuestra gratitud a nuestro estimado Secretario General, Sr. Waldheim, que en el año pasado ha demostrado, mediante su dirección, su preocupación por los fracasos y éxitos de esta Organización mundial. A mis colegas, deseo expresarles mi profundo agradecimiento por su amistosa colaboración. Finalmente, quiero agradecer al Sr. Morse, Secretario General Adjunto, y al personal de la Secretaría, cuya laboriosa contribución ha hecho posible la realización de nuestras deliberaciones.

278. Voy a concluir aprovechando esta última oportunidad para expresar mi profunda esperanza de que los próximos períodos de sesiones de la Asamblea reflejarán creciente respeto y más amplia aplicación de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, para que el mundo del mañana pueda conocer el significado de la libertad, la paz y la seguridad.

279. Sr. Presidente, le deseo a usted y a los pueblos de las Naciones Unidas un feliz año nuevo.

280. Sr. REYES (Filipinas) (*interpretación del inglés*): En nombre de los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) — es decir, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Filipinas — tengo el honor de agradecer al representante de Turquía, el elocuente vocero del grupo asiático, el gran órgano al que pertenecen los países del ASEAN, y al mismo tiempo dejar constancia en actas en forma muy breve, como una especie de nota al pie de la declaración del representante de Turquía, de nuestro profundo agradecimiento por la justa, firme, constructiva, eficiente y en general admirable dirección con que usted, Sr. Presidente, ha orientado las deliberaciones del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tanto éxito ha tenido su dirección que la Asamblea, para sorpresa de un buen número de represen-

tantes, indudablemente, concluye sus deliberaciones de acuerdo a lo programado.

281. Para decirlo con la terminología de las misiones lunares, a las que usted se refirió apropiadamente en el almuerzo de hoy, el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, bajo su presidencia, desde su inicio ha navegado en el debido rumbo.

282. Sus admirables cualidades como Presidente han sido adornadas además por su encanto personal formidable, su firmeza de carácter y su capacidad de hacer amigos, no solamente para usted sino para su gran país, Polonia, pero también para las Naciones Unidas, para quienes usted, señor, es en este momento el más alto representante ante los ojos del mundo.

283. Por estas razones nosotros, los de la ASEAN, no tenemos duda en rendir homenaje a usted como a uno de los más destacados Presidentes de la Asamblea General en las Naciones Unidas, para crédito permanente de esta Organización, de su nativa Polonia, y de su distinguida persona.

284. En nombre de la ASEAN concluiré esta declaración con dos tributos más, altamente merecidos. Primero, al Sr. Kurt Waldheim, nuestro emprendedor, competente y dedicado Secretario General, quien durante su primer año en el cargo ha justificado más que ampliamente su elección para una función tan extremadamente importante y exigente en esta etapa crucial en las tareas de las Naciones Unidas; y, segundo al apoyo ejemplar e indispensable que ha desempeñado su personal y el pequeño ejército de funcionarios capaces y consagrados de la Secretaría, cuya labor fue tan brillantemente orquestada por la capaz e incansable labor del Secretario General Adjunto, Sr. Bradford Morse, que todavía es nuevo en su cargo, pero que ya actúa como si fuera un consumado veterano.

285. Finalmente, Sr. Presidente, deseo sumar los mejores deseos de ASEAN para un feliz regreso al hogar y un feliz año nuevo que le han expresado tan elocuentemente los oradores que me precedieron.

286. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del francés*): Me complace, en nombre de los Presidentes de las Comisiones de la Asamblea General, rendir homenaje al Sr. Trepczyński, Presidente de la Asamblea, por la manera que ha dirigido los trabajos del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Ha sido un guía inspirado, con gran espíritu democrático, dejando de lado las rígidas normas del protocolo, en su primera visita a las Naciones Unidas, y nos ha demostrado todo el talento y la experiencia de los mejores veteranos de la arena internacional. Su actividad aquí y afuera ha contribuido a dar una mejor perspectiva de las Naciones Unidas. Nuestro eminente Presidente ha trabajado por la paz, la justicia y el progreso, con visión, una visión comparable a aquella de Copérnico.

287. Al Secretario General, en su primer año de actividad sin descanso al frente de esta Organización, y que ha contribuido en gran medida al éxito del trabajo de nuestras comisiones, le damos las gracias y las felicitaciones por la determinación y la constancia con que ha encarado los problemas más complejos. Sus críticas siempre van acompañadas de la sinceridad y del desinterés de sus acciones y sin duda, cierta adversidad es siempre inherente a la realización de las grandes obras.

288. Quisiera también expresar al Sr. Morse y a todos los miembros de la Secretaría, cuya eficiencia y dedicación suscita la admiración de todos, nuestras sinceras felicitaciones.

[*El orador continúa en inglés.*]

289. Llegamos al fin de las labores del vigésimo séptimo período de sesiones y quisiera terminar con una reflexión al

respecto: cada vez que el derecho retrocede y la injusticia triunfa, la mayor parte de los pueblos de las Naciones Unidas espera que nuestra Organización mundial se manifieste y salve a la humanidad.

290. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quisiera agradecer, en nombre del Secretario General, del Sr. Bradford Morse y en el mío propio a todos los representantes que han usado de la palabra. Sus generosas observaciones sobre mi persona me han conmovido. Han confirmado así el ambiente constructivo en que ha transcurrido nuestra labor y el espíritu de cooperación que ha prevalecido en el curso de este vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

291. El vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas toca a su fin después de tres meses de intensa actividad.

292. La esperanza que cada uno de nosotros abrigaba cuando se inauguró esta Asamblea era que nuestros debates dieran resultados acordes con las aspiraciones de la humanidad entera.

293. Hoy nos cabe el deber de interrogarnos para saber en qué medida el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General ha respondido a esta expectativa.

294. Es una verdad fundamental, confirmada por años de experiencia, que una comunidad internacional como las Naciones Unidas, sobre la que recaen tan grandes responsabilidades, no puede cumplir su misión sino merced a lazos de solidaridad y a la voluntad de cooperación que une a todos los países que la componen. Es por esta razón que la realización de los objetivos de la Organización está inseparablemente unida al progreso de la distensión internacional y a una mejor comprensión entre los países del mundo.

295. Durante los períodos de tirantez y de enfrentamiento que han conocidos las Naciones Unidas, se han visto ante problemas respecto de los cuales sólo podían experimentar impotencia y frustración. Es la consolidación de la distensión lo que crea las condiciones del entendimiento necesario para que nuestra Organización pueda emprender una actividad fructífera.

296. Con satisfacción hemos comprobado que Europa, durante estos tres últimos meses, ha progresado hacia la construcción de un porvenir pacífico.

297. En Helsinki se han celebrado conversaciones preparatorias con miras a la convocación, en un futuro cercano, de una conferencia europea de seguridad y cooperación. La República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania han llegado a un acuerdo que regula sus relaciones comunes de conformidad con los principios del derecho internacional. Los observadores de los dos Estados alemanes toman asiento con iguales derechos en esta Sala, y en el momento actual están satisfechas todas las condiciones para la admisión de ambos Estados.

298. Los signos positivos que se han manifestado en otras partes del mundo dan también testimonio de la evolución del clima internacional. El espíritu pacífico que caracterizó la conferencia de Georgetown ha contribuido en gran manera a ese mejoramiento. Ha tenido una influencia feliz e importante sobre el desarrollo de nuestros trabajos.

299. Durante el actual período de sesiones, la Asamblea ha sabido reflejar acertadamente la convicción general de que los trabajos urgentes que incumben a nuestra Organización sólo se podrán realizar en condiciones internacionales nuevas. En efecto, no es en el marco de una paz armada, ni de una ininterrumpida carrera de armamentos, ni de conflictos, como será posible dar realidad a las aspiraciones de nuestro tiempo.

300. Consciente de las responsabilidades que sobre ella recaen, la Asamblea ha examinado a fondo las medidas que hay que tomar a fin de eliminar el empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, de prohibir el uso de las armas nucleares y de favorecer el desarme. En esas esferas, ha tomado decisiones importantes.

301. Actualmente es indispensable actuar con paciencia y energía a fin de que las relaciones entre los Estados se desarrollen dentro del respeto de las normas del derecho internacional. Cabe felicitarse, a este respecto, por los progresos importantes que han logrado las Comisiones Principales de la Asamblea, gracias a su gran competencia y a su asidua labor en la esfera de la codificación y el desarrollo del derecho internacional.

302. El progreso en la esfera de la cooperación económica, cultural, científica y técnica es actualmente un elemento esencial de la vida internacional. Está estrechamente vinculado a la tarea de fortalecer la paz y la seguridad en el mundo.

303. En esas esferas, que determinan la orientación del desarrollo y la realización de los derechos humanos, la Asamblea General ha buscado, durante el actual período de sesiones, soluciones que respondan a los problemas de nuestra época.

304. Con tanta más inquietud como aprensión comprobamos que no se ha aportado aún ninguna solución a los grandes problemas internacionales de la hora actual. En Viet-Nam se prosigue una guerra atroz contra la que se levanta la opinión del mundo entero. Muchas intervenciones en el curso de los debates de este período de sesiones se han hecho eco de esos sentimientos. En este momento en que la paz en Indochina es posible y realizable, la prolongación de esa guerra pone en juego el porvenir de la distensión.

305. La situación en el Oriente Medio no ha evolucionado hacia una solución positiva, a pesar de que la Asamblea ha exigido una vez más el respeto a las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en dicha materia.

306. La Asamblea ha consagrado una atención muy especial a los problemas de los enclaves del colonialismo y del racismo que todavía quedan en el mundo y ha tomado decisiones importantes al respecto.

307. Los debates de nuestra Asamblea han reflejado a menudo las diferencias de orientación política, ideológica y socioeconómica que caracterizan a nuestra época. Podemos constatar con satisfacción que, gracias a este nuevo ambiente de distensión, esas diferencias no han obstaculizado las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del fortalecimiento de la colaboración, la paz y la seguridad en el mundo. La Asamblea, al expresar así la diversidad de las corrientes que existen hoy en día, ha subrayado muchas veces la importancia de los problemas que son de interés común de la humanidad.

308. La lucha por la realización de nuestro objetivo no termina, sin embargo, el día de la clausura de este período de sesiones. Se necesitarán nuevos esfuerzos, se esperarán nuevas iniciativas a fin de que los problemas que quedan todavía por resolver puedan encontrar una solución favorable

y a fin de que el mundo pueda gozar de un futuro pacífico en un ambiente de distensión internacional.

309. El intenso ritmo del trabajo que se ha realizado en este período de sesiones, así como el esfuerzo concertado y sostenido a que ha dado lugar, demuestran que un organismo internacional con tantas obligaciones puede dar prueba de eficacia.

310. Por ese esfuerzo y por la labor realizada, el Presidente expresa a todos sus sincero agradecimiento. Doy gracias a los representantes y en particular a los miembros de la Mesa de la Asamblea General y de sus Comisiones. Deseo hacer constar, sobre todo, en qué medida el trabajo de cada uno ha facilitado el desempeño de mis tareas.

311. En nombre de los miembros de la Asamblea General, así como en el mío propio, quisiera expresar nuestra gratitud a todos los funcionarios de la Secretaría que en todos los niveles, desde el piso 38 hasta el tercer subsuelo, han facilitado los trabajos de esta Asamblea. Doy gracias muy en especial a los intérpretes, cuyo trabajo excelente e intenso nos ha permitido a todos comprendernos sin dificultad.

312. Deseo expresar también mi agradecimiento a los miembros de la Secretaría que han colaborado estrechamente conmigo durante este período de sesiones y me han prestado su eficaz apoyo.

313. Agradezco al Sr. Bradford Morse, quien me ha apoyado con sus profundos conocimientos y eficacia y cuya amistosa presencia ha sido para mí siempre de tanto valor.

314. Agradezco a usted, Sr. Secretario General, la ayuda eficaz que, con su espíritu franco, su competencia y su dedicación, ha dado a nuestras deliberaciones. El papel sumamente activo que usted ha desempeñado durante este período de sesiones y el invaluable asesoramiento que nos ha proporcionado han contribuido en gran manera al éxito de nuestras labores.

315. Quisiera por último expresar nuestra estima y gratitud a todos los periodistas que han seguido los trabajos de esta Asamblea y cuyas actividades han permitido hacer conocer mejor su obra en el mundo.

316. Señores representantes: hago votos por que este nuevo año sea propicio a la realización de los grandes objetivos y los nobles ideales que están inscritos en la Carta de las Naciones Unidas.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

317. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, puestos de pie, guardan silencio.

Clausura del período de sesiones

318. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Declaro clausurado el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 21.05 horas.